

**Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 27 (veintisiete) de abril de 2015 (dos mil quince) a las 18:00 (dieciocho) horas.**

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 18:05 (dieciocho horas con cinco minutos) del día lunes 27 (veintisiete) de abril de 2015 (dos mil quince) se reunieron en el domicilio que ocupa la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sito en la calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, colonia Centro, de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, para dar cumplimiento al Artículo 20, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, los integrantes del Consejo General:

**Consejera Presidente, Lic. Rebeca Barrera Amador**  
**Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante;**  
**Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga;**  
**Consejera Electoral, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz;**  
**Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galavíz;**  
**Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López; y**  
**Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena.**

----- por parte de los Partidos Políticos: -----

**C. Omar Verdugo Barba, Representante Propietario del Partido Acción Nacional;**  
**Lic. Ana Ruth García Grande, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional;**

**Lic. José Alfonso Frausto Gómez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática;**

**C. Mario Luis Montaña Geraldo, Representante Propietario del Partido Del Trabajo;**  
**Lic. Azucena Canales Bianchi, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México;**

**Quím. Enrique Salas Peña, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;**

**Lic. Víctor Regalado Herrera, Representante Suplente del Partido Renovación Sudcaliforniana;**

**Mtra. Luz María Enciso Pérez, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza;**  
**C. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia, Representante Propietario del Partido Encuentro Social;**

**C. Fernando Esparza Medina, Representante Propietario del Partido Humanista;**  
**Ing. Adrián Chávez Ruiz, Representante Propietario del Partido Morena;**

**C. Rafael Rodríguez Cortes, Representante Suplente del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado; y**

----- La Secretaria Ejecutiva -----

**Lic. Malka Meza Arce**  
con el fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del día:

- 1.- Apertura;
- 2.- Lista de asistencia;
- 3.- Declaratoria de quórum legal;

- 4.- Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del día; -----
- 5.- Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 20 de marzo y Extraordinarias de fechas 16, 22, 26, 30 de marzo, así como 01 de abril a las 12:00 horas y a las 23:30 horas, 03, 04 a las 15:00 horas y a las 20:00 horas, 08 y 11, todas de 2015; -----
- 6.- Informe sobre Quejas o Denuncias y Medidas Cautelares Resueltas que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, correspondiente al periodo comprendido de la fecha 20 de marzo al 15 de abril de 2015; -----
- 7.- Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, al Consejo General, por medio del cual da cumplimiento al Acuerdo INE/CG220/2014 emitido por el Instituto Nacional Electoral, relativo a los criterios que deben de observarse en la publicación de encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales del periodo 01 de octubre de 2014 al 25 de abril de 2015; -----
- 8.- Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la solicitud de sustitución de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa del Distrito Electoral VI y de la Candidata Suplente del Distrito Electoral XI, presentadas por el Partido Político Nueva Alianza; -----
- 9.- Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se modifica el emblema propuesto en el Convenio de Candidatura Común conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de Renovación Sudcaliforniana para el Proceso Local Electoral 2014-2015; -----
- 10.- Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se expide el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; -----
- 11.- Asunto Generales; y -----
- 12.- Clausura.-----

La **Lic. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo General, siendo las 18:05 del día 27 de abril de 2015, nos reunimos para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretaria realice el pase de asistencia para verificar el quórum legal". La **Secretaria Ejecutiva** pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la Sesión. -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, le solicito que por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el cuarto punto del Orden del día es la lectura y aprobación, del Proyecto del Orden del día". -----

La **Consejera Presidenta**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto del Orden del día, ¿hay alguna intervención? no habiendo ninguna intervención, Secretaria por favor someta a votación el Proyecto

del Orden del día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto del Orden del día, los que se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano; es aprobado por **unanimidad**". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Si me permite Consejera Presidente, antes de continuar con el desahogo del Orden del día, me permito solicitar su anuencia para poner a consideración de este Consejo la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, y de esta manera entrar de lleno a su análisis". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, por favor someta a votación su solicitud". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que fueron previamente circulados y de esta manera entrar de lleno a su análisis, los que estén a favor sírvanse manifestarlo; es aprobado por **unanimidad**". -----

La **Consejera Presidente**: "Muchas gracias Secretaria, le solicito que por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la lectura y aprobación en su caso, de las Actas de Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 20 de marzo y Extraordinarias de fechas 16, 22, 26, 30 de marzo, así como 01 de abril a las 12:00 horas y a las 23:30 horas, 03, 04 a las 15:00 horas y a las 20:00 horas, 08 y 11, todas de 2015". -----

La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, están a su consideración los Proyectos de Acta a que ha hecho referencia la Secretaria, ¿hay alguna intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

El **Representante del Partido Acción Nacional**: "Solamente para comentar, hay algunos errores ortográficos y de dedo que le hago llegar directamente a la Secretaria". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante. ¿Hay alguna otra intervención?". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Si me permite Consejera Presidente, nada más para informar que se incorpora a la mesa la C. Azucena Canales Bianchi, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México". -----

La **Consejera Presidente**: "¿Hay alguna otra intervención en los Proyectos de Acta? no habiendo ninguna intervención, le solicito por favor Secretaria someta a votación los Proyectos de Acta a que se ha referido". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración la aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 20 de marzo y Extraordinarias de fechas 16, 22, 26, 30 de marzo, así como 01 de abril a las 12:00 horas y a las 23:30 horas, 03, 04 a las 15:00 horas y a las 20:00 horas, 08 y 11, todas de 2015, los que se

encuentren a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano; es aprobado por **unanimidad**". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, por favor le solicito que continúe con el siguiente punto del Orden del día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es el Informe sobre Quejas o Denuncias y Medidas Cautelares Resueltas que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, correspondiente al periodo comprendido de la fecha 20 de marzo al 15 de abril de 2015; -----

La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el informe a que ha hecho referencia la Secretaria, ¿hay alguna intervención? no habiendo ninguna intervención, Secretaria por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la presentación del Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, al Consejo General, por medio del cual da cumplimiento al Acuerdo INE/CG220/2014 emitido por el Instituto Nacional Electoral, relativo a los criterios que deben de observarse en la publicación de encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales del periodo 01 de octubre de 2014 al 25 de abril de 2015".

La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores Integrantes de este Consejo, está a su consideración el Informe al que se ha referido la Secretaria, ¿hay alguna intervención? no habiendo ninguna intervención, por favor Secretaria continúe con el siguiente punto del Orden del día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la solicitud de sustitución de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa del Distrito Electoral VI y de la Candidata Suplente del Distrito Electoral XI, presentadas por el Partido Político Nueva Alianza". -----

La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo, ¿hay alguna intervención? no habiendo ninguna intervención, por favor Secretaria someta a votación el Proyecto de Acuerdo". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la solicitud de sustitución de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa del Distrito Electoral VI y de la Candidata Suplente del Distrito Electoral XI, presentadas por el Partido Político Nueva Alianza, los que se encuentren a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano; es aprobado por **unanimidad**". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto

del Orden del día es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se modifica el emblema propuesto en el Convenio de Candidatura Común conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de Renovación Sudcaliforniana para el Proceso Local Electoral 2014-2015". -----

**La Consejera Presidente:** "Señoras y señores Integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo, ¿alguna intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del PRD". -----

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática:** "Nada más por curiosidad, aquí está la propuesta anterior y así la modificación; en su convenio ¿no habían estipulado porcentajes de tamaño? por que sí se ve bastante desproporcionada la diferencia de tamaño de uno a otro". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante; efectivamente, cuando se presentó el logotipo, en el recuadro que presentaba ya en el espacio que iba a haber en la boleta, salía el recuadro en blanco; entonces, eso hacía que la proporción del logotipo de la Candidatura Común PAN-PRS se hiciera más chica, que el tamaño normal que tenía el recuadro; se hizo de conocimiento de los partidos e hicieron el ajuste para que se incorporara el recuadro sin el fondo blanco, que era lo que nos señalaba el Lic. Raúl Magallón; que no existiera fondo blanco, para que eso no perdiera proporción en el tamaño de los logotipos que se presentan por parte de los partidos. Se hizo el ajuste y presentaron ya el tamaño adecuado, que fue el que nos presentaron ya en el ejercicio, es el logotipo ya ajustado, solamente que tiene que pasar por el Consejo para poderse aprobar estos cambios. Tiene el uso de la voz el señor Representante del PRD". -----

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática:** "Entiendo lo que me comenta, pero no, mi pregunta es: si en el Convenio que presentó PAN-PRS, ¿no presentaron tamaño de porcentajes sobre los tamaños de cada partido? ésa era mi pregunta". -----

**La Consejera Presidente:** "Sí se presentó en el Convenio, sin embargo, se presentó con fondo blanco que lo hacía ver más chico, pero el porcentaje se ve del cuadro que aparece a un lado del logotipo que tiene aquí la imagen. Tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN". -----

**El Representante del Partido Acción Nacional:** "En el Convenio no señalamos proporción de espacios para cada partido". -----

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática:** "Esa era la pregunta". -----

**La Consejera Presidente:** "¿Aclarada la duda? Sí, muy bien. ¿Hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante de Morena". -----

**El Representante del Partido Morena:** "Efectivamente, es una de las facultades que tienen los partidos al establecer sus convenios respectivos, la forma cómo van a inscribir sus emblemas en la boleta electoral, que tiene que ser producto del Acuerdo; yo escribí ayer, que precisamente, en cuanto al área de la que se está hablando, no se hablaba en su Convenio original de lo que sería tanto porcentaje para tal partido, decía: el recuadro para el PRS será un triángulo con una altura de

cierto tamaño y una base, etcétera; a como están planteando el cambio, queda el logotipo del PRS en cosa del 7% de lo que ocupa un cuadro de 2.5 x 2.5. Va a parecer finalmente un error tipográfico, pero es parte de lo que los partidos tendrían que definir dentro de sus potestades; ahí viene que se reunieron los Órganos de Dirección de ambos partidos y están solicitando esto. Yo sí creo que es algo que, con todo el respeto interno que merece cada una de las fuerzas políticas, y de la forma cómo convienen, denota una perspectiva que a lo mejor no se comparte respecto a cómo integrar y en qué condiciones tratar a los aliados, pero eso corresponde a cada fuerza ¿no?".

-----  
**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. ¿Hay alguna otra intervención? no habiendo ninguna otra intervención, Secretaria le solicito por favor someta a votación el Proyecto de Acuerdo".

-----  
**La Secretaria Ejecutiva:** "Si me permiten antes de continuar, nada más informar al Consejo que se incorpora a la mesa el C. Carlos Zambrano Sarabia, Representante Propietario del Partido Encuentro Social. Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se modifica el emblema propuesto en el Convenio de Candidatura Común conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de Renovación Sudcaliforniana para el Proceso Local Electoral 2014-2015, los que se encuentren a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano; es aprobado por **unanimidad**".

-----  
**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del día".

-----  
**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se expide el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur".

-----  
**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo, ¿hay alguna intervención? tiene el uso de la voz la señora Representante del PRI".

-----  
**La Representante del Partido Revolucionario Institucional:** "Con la venia del Consejo comentar que sigue prevaleciendo algunas inconsistencias ortográficas en el Proyecto, que las señalamos desde la reunión de trabajo y que es inadmisibles que continúen sin modificarse y también llamar la atención, en el caso de los Proyectos de Actas, desde la perspectiva de ésta representación, no puede quedar abierta la potestad del Secretario Ejecutivo para que anexe los Proyectos a las sesiones que él determine; hay una fecha abierta indeterminada, entonces, sí debe de señalarse alguna fecha para que se presente con cierta inmediatez a cuando fueron celebradas".

-----  
**La Consejera Presidente:** "Gracias señora Representante. ¿Hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN".

-----  
**El Representante del Partido Acción Nacional:** "En el Artículo 3, fracción II dice:

Candidato Independiente: al ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el registro correspondiente; luego le agregan: habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto, establece la Ley Electoral. Eso sale sobrando, con el solo hecho de haber obtenido el registro correspondiente, se sobre entiende lo otro, ya no requiere agregarse después del 'habiendo'. En la fracción VI, habla de los Consejeros Electorales, y al final dice: que integren el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, hay que quitarle General del Instituto porque ya en la fracción anterior ya se definió lo que es Consejo. En la fracción VII, igualmente hay que quitarle 'General' y dejarle nada más 'del Consejo' porque ya está definido en la fracción V. En la fracción XV, le falta una coma entre Coaliciones y Candidaturas Comunes. En el Artículo 4, en el segundo párrafo ya se definió a los Representantes de los Partidos como Representantes, por lo tanto sale sobrando 'de los partidos'. En el Artículo 6, segundo párrafo dice: durante los procesos locales electorales ordinarios y extraordinarios, todos los días y horas se consideran hábiles; creo que debe quedar: durante los procesos electorales, todos los días y horas se consideran hábiles; no importa si es ordinario o extraordinario, porque en ambos casos van a ser hábiles, se tiene que distinguir cuando en ambos va a haber una distinción en cuanto al horario, y en este caso, como a los dos les corresponde el mismo, entonces entran los dos y no hay que definir local porque aquí no regulamos federales. En el Artículo 7, en el inicio donde dice: atribuciones del presidente; se definió como Consejero Presidente, entonces debe quedar: atribuciones del consejero Presidente, así mismo en el primer párrafo dice: el Presidente y debe decir: el Consejero Presidente. La fracción III de este mismo Artículo, habíamos dicho que no se iba a definir de esa manera, que si algún punto se retiraba, se iba a retirar ya en la sesión y no de manera previa, si ya fue convocado, si estaba en el Orden del día se iba a ver en la Sesión del Pleno al momento de la discusión, si se retiraba o no el punto; no iba a quedar potestativo de la Presidencia retirarlo. La fracción VII, dice: Consejo General del Instituto y debe decir solo 'Consejo'. En la fracción IX del Artículo 10, dice: firmar junto con el Presidente y debe decir: junto con el Consejero Presidente. En la fracción XIV, del mismo Artículo 10, dice en el tercer renglón: Boletín Oficial del Gobierno del Estado, ya se definió solo como Boletín Oficial. Hasta ahí por el momento".

La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante. ¿Hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano".

El **Representante del Partido Movimiento Ciudadano**: "Este Proyecto de Reglamento ha sido muy observado, muy manoseado; los Consejeros Electorales, que fueron seleccionados por el Instituto Nacional Electoral, pasaron exámenes y fueron seleccionados, yo pienso que este Reglamento se debió haber pasado primero a los Consejeros, que lo revisaran y que entre ellos sacaran el Reglamento y luego ya, al final, enviármolo por correo a nosotros para poder hacer los cambios que cada quien tuviera, porque se han perdido horas y horas donde parece que el ego, más que la cuestión legal es lo que está apareciendo aquí; entonces, yo pienso que para trabajar más y que demuestren la capacidad que tienen los Consejeros

Electorales, que se les pase a ellos, que lo revisen, que lo consensen, nos lo envíen por correo a nosotros, los Representantes y luego ya lo vemos en la Sesión, porque así se está cambie y cambie y es mucho trabajo para el personal, que está ahorita con mucho trabajo antes de la elección y creo que la capacidad de todos los Consejeros Electorales no está en duda, nada más que se pongan las pilas y se pongan a trabajar de esa manera". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz la señora Representante del PRI". -----

**La Representante del Partido Revolucionario Institucional:** "Creo yo que no es un tema que esté en duda la capacidad de los Consejeros, porque ciertamente cumplieron con un proceso de selección y de verificación de sus capacidades y talentos,;el tema es evidente, alguien no está haciendo su trabajo y es la Secretaria Ejecutiva; creo yo que, habría que llamar la atención Presidenta, porque no es la primera vez que estamos revisando este Reglamento, es importante además, nos facilitaría los trabajos y en mi participación inicial, no quise hacerla con la puntualidad del Representante del Partido Acción Nacional pero digo que hay aún, señalamientos de las primeras sesiones de trabajo, eso es inadmisibles porque estamos perdiendo tiempo, ciertamente; con independencia de que hay una carga importante de trabajo, quien tenga que hacer la tarea, que la haga; si hay un cuerpo especializado para que, inclusive por la disposición propia de la Ley, para que se encargue de estos Proyectos; entonces, con el ánimo de que construyamos, que se pongan a trabajar quienes deban, porque para eso están; con independencia de que pudiéramos darles nuestro Proyecto, que ya lo hemos revisado ciertamente, no es que este manoseado, es que no se proyectan los cambios que se modifican y siguen persistiendo, eso no es eficacia y no es eficiencia; hay un principio de profesionalismo que se debe observar en la función electoral y nada más tener atención en ello. Es cuanto". ---

**La Secretaria Ejecutiva:** "Si me permiten, nada más para informarle a este Consejo que las modificaciones se hicieron en base al audio que existió en la mesa de trabajo, y efectivamente se hicieron los cambios que se acordaron; se tomaron en cuenta todos los puntos de vista". -----

**La Consejera Presidente:** "Adicional a esto, igual como Representante del Instituto yo quiero hacer el comentario que, no es que no se esté haciendo su trabajo, al contrario, se está haciendo un trabajo muy bien elaborado, señora Representante; como titular de la Presidencia del Consejo, me toca defender el trabajo que la gente de Secretaría Ejecutiva se encuentra realizando y por consiguiente son bastantes horas las que se han llevado en este Reglamento, si bien es cierto, se han hecho reuniones de trabajo, como en cualquier otro Reglamento, para escuchar las voces de los Representantes de los partidos políticos para trabajar en un documento acorde a las necesidades del desarrollo de las sesiones; sin embargo, como bien lo hemos comentado anteriormente, son bastantes las observaciones que se han tomado por parte de las fuerzas políticas, quisiéramos atenderlas todas, pero el Reglamento se apegas, en la medida de lo posible, a la legislación. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Verde Ecologista". -----

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Muchas gracias

Consejera Presidente, con su venia, y como una cuestión de orden, al solicitar la palabra la Secretaria Ejecutiva, debió haberla concedido usted. Sería conveniente que revisaran en el Reglamento cuando se refiere a Presidente, porque en más de una ocasión le hace falta la palabra Consejero; quizá eso no lo vimos y no lo oyeron en el audio, pero son cuestiones de forma que se pueden checar sin necesidad de que se digan, que si se te pasó una vez, se te puede seguir pasando. Y en cuanto, Consejera Presidenta, a que se ha hecho un trabajo puntual, estuvimos en una mesa de trabajo que no duró una hora ni dos horas, venimos a una sesión y se sacó el Proyecto porque no quedaron en esa ocasión las modificaciones; venimos a una segunda sesión y sigue habiendo inconsistencias, entonces, no podemos decir que se haya hecho un trabajo exhaustivo porque no se revisó a puntualidad el Proyecto. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señora Representante, nada más le comento que sí me solicitó el uso de la voz la Secretaria y se lo otorgué antes de hacer su comentario. Gracias. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

**El Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** "Es lo que iba a comentar, sí pidió el uso de la voz la Secretaria; es fácil hablar pero difícil escribir; es muy bonito que hablemos y digamos aquí; por eso, yo proponía que se hiciera todo por escrito; primero con los Consejeros, tuvieran un consenso, hicieran algo por escrito, luego nos lo mandaran por escrito y lo contestáramos por escrito; es algo que todos podemos hacer, porque al final de volverlo a leer, todos van a estar en contra o que no dije esto, dije aquello; entonces, yo propongo que sea esa manera de trabajar: por escrito, porque las palabras se las lleva el viento y lo escrito se queda ahí. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. ¿Hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN". -----

**El Representante del Partido Acción Nacional:** "En el Artículo 10, la fracción XVI al final dice: la personalidad de integrantes y debe ser 'de los integrantes' y luego dice Consejo General y debe quedar sólo Consejo. En el Artículo 11, en la primera fracción IV, porque tiene dos fracciones IV, la que se encuentra en el primer párrafo de la página trece dice: Ley Electoral o el Consejo General y debe decir solo 'Consejo' y luego tres párrafos más abajo vuelven a arrancar fracciones I, II, III y IV; habíamos dicho que en esos casos se iba a subdividir en artículos para que no sucediera eso de duplicar fracciones dentro de un mismo artículo. En el Artículo 12, el tercer párrafo al final dice: Representantes de partidos y debe quedar sólo Representantes. En el Artículo 13, también tiene duplicadas las fracciones; en la página 17 tiene fracciones de la I a la VI y en la página 19 tiene fracciones de la I a la III; yo insisto que es un Artículo extremadamente largo y eso provoca estas situaciones; en la fracción VI de la página 17 dice 'Asuntos Generales', debe exceptuarse que solamente son para las sesiones ordinarias, porque no señala para qué tipo de sesión es el orden del día; en el último párrafo de esa misma página 17 dice al final del primer renglón, dice 'el Presidente' y debe decir 'el Consejero Presidente' y luego dice: cualquier Consejero Electorales y debería decir:

cualesquiera de los Consejeros Electorales o Representantes. En la página 18, después del negrillas, 'retirar asuntos'; vuelvo a insistir, habíamos quedado que no se podían retirar puntos de manera potestativa, que es lo mismo que la fracción III de las facultades del Presidente, que cuando se fuera a retirar un punto se iba a ver en el pleno; en el pleno se iba a decir: se quita este punto y se justificaba, no se iban a quitar antes de llegar al pleno; en el último renglón de esa misma página 18, dice 'Presidente' y debe ser 'Consejero Presidente'; en el segundo párrafo donde dice: asuntos generales, también falta 'el Consejero Presidente' y ahí mismo se vuelve a repetir fracciones I, II y III y seguimos dentro del Artículo 13". -----

**La Consejera Presidente:** "Tiene el uso de la voz la señora Representante del Verde Ecologista". -----

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "En la misma tesitura, que señala únicamente 'Presidente' y es 'Consejero Presidente'; tenemos la fracción IX del Artículo 10 y la fracción II del Artículo 11. En la misma tesitura, que señala el Representante de Acción Nacional, los artículos que son muy largos, articularlos, o bien, hacer apartados, creo que en la mesa de trabajo lo habíamos comentado, que para cuestión de orden o de claridad, hiciéramos apartados en un artículo y así al referenciarlo ya no crearía la confusión. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señora Representante. Tiene el uso de la voz la señora Representante del PRI". -----

**La Representante del Partido Revolucionario Institucional:** "Insistir en el Artículo 25, por cuanto hace a la integración del Acta de la Sesión; en el segundo párrafo, que no puede dejarse a la potestad del Secretario determinar en qué sesión deberá someterse a aprobación el Acta de forma indefinida, sugiero que se integre un plazo perentorio en esa disposición". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señora Representante. ¿Hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN". -----

**El Representante del Partido Acción Nacional:** "Creo que el tema de 'Consejero Presidente' por 'Presidente' sí está prácticamente en todo el Reglamento; se me hace que va a ser más fácil ponerle Presidente al Glosario que corregir todos los 'Consejeros Presidentes' del documento. El tema que quiero subir es la parte de la moción, no se están poniendo en las mociones las alusiones; en todo debate siempre hay alusión, sobre todo en un debate de este tipo, donde vamos a hacer mención o comentario a algún compañero o al partido al que estemos representando o que estén representando nuestros compañeros; y en todo debate, cuando hay un señalamiento o una mención, se debe dar oportunidad a quién ha sido mencionado para poder aclarar el punto sobre la mención; es parte de un debate y es un derecho que tiene todo miembro de un órgano colegiado para poder hacer las aclaraciones pertinentes con respecto a la alusión que se ha hecho respecto a su persona o a su representado, esto sin que llegue a generar un desorden en el debate, simplemente las aclaraciones cuando se estimen pertinentes. Por tal motivo, considero que debe ser incluido en el documento, la parte de las opciones de contestar alguna alusión de carácter personal, obviamente los tiempos que sean prudentes, no sé, 2 o 3 minutos en intervención, tampoco vas a tomarte media hora para hacer una intervención con

respecto a una alusión, porque regularmente es para la aclaración o puntualización que se dé con respecto a las alusiones personales. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. ¿Hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva seguida del Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Si me permiten, me gustaria hacer una modificación a petición del Consejero Jesús Alberto Muñetón, que ya se había comentado en el Reglamento de Comisiones, y en este caso, para que también quedara aquí en el de Sesiones; en el Artículo 10, de las atribuciones del Secretario, quedaría: dar cuenta de la correspondencia recibida y despachada al Consejo General". -----

**La Consejera Presidente:** "Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

**El Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** "Bueno, mi propuesta era eso; que lo revisaran los Consejeros porque si no vamos a estar así, otras tres horas, cada quien diciendo sus observaciones; mejor por escrito para que podamos avanzar en esto, porque así verbal no se ha avanzado nada". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Verde Ecologista". -----

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Se va a adicionar una fracción con lo de correspondencia enviada y recibida; aclarar que, tal información, se verterá en las sesiones ordinarias porque es importante puntualizar qué se va a ver, en qué sesión. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señora Representante. Tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN". -----

**El Representante del Partido Acción Nacional:** "Esa parte ya se encuentra en el Reglamento, solamente hay que adecuarla un poco más, es la fracción VI del mismo Artículo 10 y hacer la referencia de que solamente se atenderá ese punto en las sesiones ordinarias". -----

**La Consejera Presidente:** "Bueno, atendiendo a los comentarios que nos hacen los señores Representantes de los partidos; con relación a las de fondo que pudiera considerar, se encuentra la primera en el Artículo 7, donde se refiere a retirar la fracción III que señalaba el Representante del PAN; 'solicitar al Secretario retirar asuntos agendados en el Orden del día, antes de que lleguen a este Consejo'; está a su consideración que puedan ser retirados en la sesión, no antes de que lleguemos. En el caso del Artículo 10, fracción VI, incorporar que la documentación recibida y despachada sea atendida en cada sesión ordinaria del Consejo; en el caso de la solicitud que nos hacia la señora Representante del PRI, respecto a señalar en que sesiones serán aprobadas las Actas, considero oportuno que quede ahí 'las sesiones ordinarias', igual como la documentación despachada y recibida, no así, de dejarlo en cualquier sesión; podría quedar en la sesión ordinaria, y pongo a su consideración la cuestión de las alusiones que señalaba el señor Representante; en el Artículo 18 habla de la prohibición de los diálogos y alusiones personales, señor Representante. Tiene el uso de la voz la señora Representante del PRI". -----

**La Representante del Partido Revolucionario Institucional:** "Agradeciendo de

*Verónica Alva DE*

*Subsecretario*

*Montes*

nuevo la apertura que muestra la presidencia con respecto a lo de las Actas, no solo debe incorporarse que el Acta se someta a aprobación en sesión ordinaria, sino que se señale en cuál, o sea, no es cuando el Secretario quiera, es un principio de orden; el tema ahí es que se sea específico, porque si no fuera así, el Secretario va a decidir libremente en que sesión aunque sea ordinaria". -----

**La Consejera Presidente:** "Sería la sesión siguiente. Tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN". -----

**El Representante del Partido Acción Nacional:** "Con respecto a la moción, en efecto, es en la parte del Artículo 18, que es la alusión personal, porque sería tanto como que cada vez que nosotros en la sesión digamos, en mi caso, 'PRI, PRD, la compañera Representante del PRI', va a haber una moción de orden de inmediato porque estoy haciendo una alusión personal y la parte que se señala del Secretario, yo lo veo muy claro; salvo su mejor opinión, en el último párrafo del Artículo 25, donde dice que la Secretaria tendrá diez días para hacernos llegar el Proyecto de Acta, pero ya está señalado un tiempo específico, podría ser mucho o poco pero ya está señalado el plazo, pero ya el Artículo 10 señala el plazo para que la Secretaria nos haga llegar los Proyectos de Acta en manera digital a reserva de que el Consejo cite para su aprobación, pero sí tenerlas en nuestro poder dentro de los diez días siguientes a la celebración del evento". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señora Representante. Tiene el uso de la voz la señora Representante del PRI". -----

**La Representante del Partido Revolucionario Institucional:** "En un ejercicio, a guisa de ejemplo, podría ser que se someta a aprobación en lo general, y en lo particular, los puntos que hemos señalado se reserven; así lo propone el Proyecto y puede ser un ejercicio para que se verifiquen las bondades de esa práctica". -----

**La Consejera Presidente:** "Considero de suma importancia que este documento ya salga este día, en esta Sesión, toda vez que ya estamos retrasando mucho este tema y hay que guardar el orden en las sesiones; ya no es al arbitrio de la participación de todos los que nos encontramos en esta mesa, sino mediante una regulación en la participación, por los tiempos que ya se nos acercan y en el de que las sesiones cada día se van a hacer más extensas; por consiguiente, considero que se tomen las anotaciones, y en el caso de que prosperen algunas de las solicitudes, en el caso de lo que han señalado los señores Representantes, se someta a votación en lo general y en lo particular por parte de este Consejo. Tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN". -----

**El Representante del Partido Acción Nacional:** "Yo creo que antes de someterse a votación, deben hacerse, sobre todo, las modificaciones que tienen que ver con los Artículos que estén en doble inicio de fracción, porque debe haber de manera natural un corrimiento de artículos y hay que revisar las referencias que haya de los artículos dentro del mismo documento. Yo sí estoy de acuerdo en que tiene que salir el día de hoy, sin embargo, no estoy de acuerdo en que lo aprobemos así porque las correcciones no han salido de la manera más óptima; entonces, yo creo que debemos atender esa parte, hacer las correcciones y tener claramente las correcciones que se están haciendo; entonces, por la importancia del mismo

documento, hay que hacer, antes de su aprobación, las correcciones correspondientes, y lo que a mí me parece más importante es la parte donde inician dos fracciones dentro del mismo artículo, que sucede en dos ocasiones y sigo insistiendo en la parte de las alusiones personales". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

**El Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** "La aprobación va a ser de los Consejeros, no de nosotros, nosotros opinamos; yo sigo opinando que se tiene que hacer por escrito todo y aprobarlo hoy, pues sería cuestión de que lo escribieran y entre ustedes lo revisaran, porque volver otra vez a ver qué pensamos, qué decimos, va a volver a cambiar. Y lo de las alusiones personales, es que aquí venimos como Representantes de un partido, no de manera personal, el no estar de acuerdo es simplemente con el partido, no con la persona; lo de alusiones personales está bien, se debe respetar, pero se tiene que tener la capacidad, la agilidad mental para entender que estamos representando a un partido, no venimos de manera personal. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva Bustamante". -----

**La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Propongo un receso de 30 minutos para que se hagan las correcciones que se vayan a llevar a cabo y algunas consideraciones; convocar a mis compañeros Consejeros para revisar una observación, presentar las correcciones y que quede evidencia de que se atendieron. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejera. ¿Alguna otra intervención? no habiendo ninguna intervención, siendo las 19:00 horas y atendiendo las solicitudes, se llevará a cabo un receso para regresar a las 19:30 horas y verificar cómo quedaron las correcciones. Muchas gracias". -----

**La Consejera Presidente:** "Señoras y señores integrantes de este Consejo, continuamos con la Sesión Ordinaria convocada para este día; por favor Secretaria, proceda a tomar lista de asistencia y verificar el Quórum Legal". -----

**La Secretaria Ejecutiva** pasó lista de asistencia, declarando el Quórum Legal y la validez de la Sesión. -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Secretaria, le solicito que por favor nos informe de los cambios que se han solicitado al Proyecto de Reglamento de Sesiones del Consejo". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, vamos a presentar el Proyecto, les voy a ir indicando las modificaciones que se hicieron en la proyección que se encuentra frente a ustedes. La primera modificación sería en la página cinco, en el Artículo 3 del Glosario, la fracción II donde viene: Candidato Independiente, quedaría: el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el registro correspondiente y se le eliminaría 'habiendo cumplido los requisitos'. En la fracción VI del mismo artículo, los Consejeros Electorales, quedaría: las y los Consejeros Electorales designados por el Instituto Nacional Electoral que integran el Consejo, se le elimina 'General del Instituto'. En la fracción VII, del

Consejero Presidente, quedaría: El Consejero Presidente del Consejo, se le quita lo que es 'General'. En la fracción XV, donde es de los Representantes le agregamos una coma en Coaliciones; se le quitaría igual, 'General'. En el Artículo 4, de la integración del Consejo, se le agrega: el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales tendrán derecho a voz y voto, mientras que los Representantes y el Secretario sólo tendrán derecho a voz. En el Artículo 6, en el apartado segundo, quedará: durante los procesos electorales, todos los días y horas se consideran hábiles, se le quitó lo que es local, ordinario y extraordinario. En el Artículo 7, atribuciones del Presidente, fracción III, quedaría: solicitar al Secretario retirar asuntos agendados en el Orden del día, una vez instalada la sesión, de conformidad con las reglas establecidas en el presente Reglamento, tratándose de asuntos que debido a su naturaleza y para la adecuada toma de decisiones, se justifique por escrito el momento de su presentación para una sesión posterior". -----

**La Consejera Presidente:** "Tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN".

**El Representante del Partido Acción Nacional:** "Sería: en el Reglamento, porque ya está definido de esa forma en el propio Glosario". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Para continuar, le quitamos 'el presente' y quedaría 'Reglamento'. Artículo 7, fracción VII, se le retira donde dice: General del Instituto. En el Artículo 10 se modifica la fracción VI para quedar: en las sesiones ordinarias dar cuenta de la correspondencia recibida y despachada". -----

**La Consejera Presidente:** "Tiene el uso de la voz la señora Representante del Verde Ecologista". -----

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "En el Artículo 9, fracción III, dice: solicitar al Secretario, de conformidad con las reglas establecidas en este Reglamento, sería 'Reglamento' porque ya se sabe que es este; de igual forma en la fracción IV, dice: en el presente Reglamento". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "En el Artículo 10, fracción IX donde dice: firmar, junto con el, se le agregaría: Consejero Presidente, los Acuerdos, Resoluciones y Actas aprobadas por el Consejo. En la fracción XIV, se le quitaría: Gobierno del Estado. En la fracción XVI, le quitamos: General y quedaría: Consejo, nada más. En el Artículo 11, se incluye lo que es el apartado A, que quedaría: apartado A. El tipo de sesiones. En la fracción II, igual se le incluye lo que es, 'Consejero Presidente'. En la fracción IV, se le quita 'General', quedaría: Consejo; después de ahí sería el apartado B, que es de la duración de las sesiones y el apartado C, quedaría: lugar en que se celebraran las sesiones". -----

**La Consejera Presidente:** "Tiene el uso de la voz la señora Representante del Verde Ecologista". -----

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Considero que ahí es a la inversa, es: 'Apartado C. Lugar en que se celebran las sesiones' o sea, primero el apartado y luego el título y no a la inversa". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Continuamos con el Artículo 12, en el segundo párrafo igual 'Representantes', se le quita 'de partidos', en el párrafo que sigue se le agrega 'Consejero Presidente', en el que continúa igual y en el último también, se le agrega lo que es 'Consejero' para que quede completo. Continuamos con la convocatoria a

sesión permanente, se le agrega 'Consejero' para que quede: Consejero Presidente. En el Artículo 13, sería: apartado A. Requisitos de la convocatoria, apartado B. Orden del día; en el apartado B, en su fracción VI, en asuntos generales, se le incluye, solo para sesiones ordinarias, en el apartado C, Inclusión de asuntos al orden del día. Quedaría: Recibida la convocatoria a una sesión ordinaria, el Consejero Presidente o cualesquiera de los Consejeros Electorales...".

**La Consejera Presidente:** "Tiene el uso de la voz la señora Representante del Verde Ecologista".

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Consejera Presidenta, en el orden del día, yo creo que está manejado demasiado genérico, porque por ejemplo, en una sesión extraordinaria no podrías incluir al menos, lo que es aprobación de Acta o minuta ni asuntos generales, porque esas únicamente se incluyen en las sesiones ordinarias; se podría hacer un orden del día para las sesiones ordinarias y otro para las sesiones extraordinarias, que son asuntos de urgencia o especiales. Es cuanto".

**La Consejera Presidente:** "Sí, pero en esa parte está genérico el tema; se sabe, porque en el apartado de las sesiones ordinarias se señala nada más asuntos generales para sesiones ordinarias. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Verde Ecologista".

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Sí, pero lo que dice el Artículo propiamente es: el proyecto del orden del día de las sesiones se incorporará, al menos, los puntos siguientes; y yo llego a una sesión extraordinaria que no me establezca una aprobación de un acta, estaría incumpliendo con lo que dice el Artículo, porque no se refiere a las sesiones ordinarias en el orden del día, no sé si me dé a entender".

**La Consejera Presidente:** "Lo que pasa es que las sesiones extraordinarias son para un punto específico, eso ya lo sabemos todos".

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Entonces, hay que poner: orden del día.- El proyecto del orden del día de las sesiones ordinarias se incorporará, al menos... y los puntos; o sea, especificarlo que es para las ordinarias, porque las extraordinarias se sabe que es para un punto en específico".

**La Secretaria Ejecutiva:** "Si me permite, aquí en el apartado C, en inclusión de asuntos del orden del día, le agregamos para sesiones ordinarias".

**La Consejera Presidente:** "Bueno, entonces será que se le quiten asuntos generales para sesiones ordinarias y que se incorpore en el encabezado del orden del día: el proyecto del orden del día de las sesiones ordinarias se incorporará, al menos, los siguientes puntos y ya quedaría, señora Representante".

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Lo que pasa es que, el Artículo te está diciendo: el proyecto del orden del día de las sesiones, o sea de cualquier sesión, incorporará al menos, los puntos siguientes: aprobación del orden del día, aprobación del acta o minuta de la sesión anterior, relación y seguimiento de los Acuerdos; entonces, en cualquier sesión, no únicamente en las ordinarias, debe contener todos estos puntos, al menos, y no es así; en una extraordinaria nunca vas a poder aprobar un acta".

**La Consejera Presidente:** "Pues no, porque ya sabemos que una extraordinaria es para..."

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Sí Consejera, pero estamos hablando de un Reglamento, que va a regular las sesiones; nosotros podemos saber y dar por hecho muchas cosas, pero si no lo asentamos en el documento acabado, puede haber problemas. A lo mejor llega un Representante nuevo, que no tiene ni idea y dice: oye, aquí dice que tengo que incluir estos puntos y no los estas incluyendo en el orden del día".

**La Consejera Presidente:** "Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano".

**El Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** "Con todo respeto, yo no veo la participación de los Consejeros Electorales, que tienen mucha más capacidad que cualquiera de nosotros en esa área; entonces, me gustaría escuchar su opinión para poder avanzar, porque así estamos, cada quien con la opinión de su partido o de cada persona y no es lo mismo que la capacidad de cada uno de ustedes. Es cuanto".

**La Consejera Presidente:** "Tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN".

**El Representante del Partido Acción Nacional:** "Yo creo que lo que pudiera salvar es poner: el proyecto del orden del día contendrá por lo menos, o deberá sujetarse al siguiente orden; para efectos de lo que le agreguen, porque en una sesión extraordinaria si puede aprobarse un acta, no nada más en las ordinarias; porque puede ser que el Tribunal te ordena la aprobación de un acta, te la pida y tu convoques a una sesión extraordinaria para aprobar solamente el acta; entonces, yo creo que debe señalar el Artículo, la prelación en que se deben incorporar en el orden del día".

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Verde Ecologista".

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Nada más para comentar, en relación con lo que tuvo a bien exponer el Representante de Movimiento Ciudadano; yo creo y también asumo, que los Consejeros Electorales tienen amplio conocimiento en el tema, sin embargo, como siempre lo hemos dicho, no es un capricho de un partido o de una persona en particular, sino que simple y sencillamente estamos construyendo, haciendo opiniones para que esto salga mejor, precisamente para proteger el trabajo que venimos haciendo; entonces, el señalamiento que tiene a bien hacer el Representante de Movimiento Ciudadano, yo creo que no viene al caso en este momento. Es cuanto".

**La Consejera Presidente:** "Gracias señora Representante. Pongo a consideración, señores Consejeros, si en esta parte queda claro que el orden del día se pueda incorporar lo que señalan o lo dejamos así como está. Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojórquez".

**El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López:** "Entiendo la inquietud de la compañera Representante del Partido Verde, en el sentido de que eso, como bien comenta también el Representante del PAN, son por lo menos, el orden de prelación o los asuntos mínimos a tratarse en la sesiones; pudiera quedar salvado, a mi

*Manuel Bojórquez López*

parecer, porque el hecho de que aquí los estemos enunciando, no significa que necesariamente puedan ser éstos, recordemos que en el futuro se tendrán que incluir informes de las propias direcciones, de las comisiones, asuntos que en particular deban tratarse, sin importar si son sesiones ordinarias o extraordinarias; lo que me parece es que, no ha quedado agregado algún párrafo que indique que en las sesiones extraordinarias se convocará, únicamente para los asuntos que expresamente señale la convocatoria, nada más". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejero. ¿Cómo quedaría entonces?". -----

**El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López:** "Que quede señalado que, para las sesiones extraordinarias, únicamente se tratarán los asuntos que expresamente se indiquen en la propia convocatoria y nada más. El catálogo de supuestos que señala para el orden del día puede extenderse o puede reducirse, dependiendo de los requerimientos que se tengan que tratar en cada sesión". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Consejero. Ya estamos anotando esa parte que se sugiere; yo creo que con eso quedaría abordada su consulta, señora Representante del Verde. Continúe por favor Secretaria. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

**El Representante del Partido Acción Nacional:** "Nada más una coma después de asuntos generales". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "En el apartado D, donde dice: retirar asuntos del orden del día previo a la aprobación del mismo, va a quedar: el Consejero Presidente, ya instalada la sesión, podrá solicitar al Secretario que se retire alguno de los asuntos agendados que él hubiere propuesto incluir; de esa misma fracción, en el párrafo segundo se le agregó Consejero al Presidente, también en el párrafo cuarto y quinto se le agrego 'Consejero' a 'Presidente'; se le agregó la letra al apartado E. En el Artículo 24, a Boletín Oficial se le quitó 'del Gobierno'". -----

**La Consejera Presidente:** "Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio". -----

**La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga:** "Nada más es en el sentido de que ahorita se agregó un párrafo en relación a lo de las sesiones extraordinarias, pero en el último párrafo de la inclusión de asuntos al orden del día dice: en el caso de las sesiones especiales y extraordinarias urgentes, sólo podrán ventilarse aquellos asuntos para las que fueron convocadas, o sea, que ya sería repetitivo el párrafo que se le agregó anteriormente; entonces, yo sugiero que se suprima lo que se agregó anteriormente y se deje este párrafo que está más completo". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Continuamos. Atendida la solicitud, nos quedamos en el Artículo 24, a 'Boletín Oficial' se le quito 'Gobierno del Estado', lo mismo se atendió en toda las partes donde lo maneja. En el Artículo 25, donde viene la integración del acta de sesión, sería en el párrafo tercero: el proyecto de acta deberá someterse a su aprobación en la siguiente sesión ordinaria". -----

**La Consejera Presidente:** "Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojorquez".

**El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López:** "En esta parte sí concuerdo con el comentario que realizaba hace un momento el Representante del Partido Acción Nacional, en el sentido de que pudiera darse la posibilidad de que un acta o minuta deba aprobarse en una sesión extraordinaria por algún requerimiento del

*Manuel Bojórquez López*

*Manuel Bojórquez López*

*Manuel Bojórquez López*

*Manuel Bojórquez López*

Tribunal. Que se deje únicamente la salvedad, para que no tengan que forzar a la Secretaría a que cada siguiente sesión extraordinaria tengan que estar aprobando las actas o minutas de sesiones anteriores".

**La Consejera Presidente:** "Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional".

**El Representante del Partido Acción Nacional:** "Yo creo que si se le pone entre comas; 'y en su caso', es suficiente. Porque va a ser ordinaria 'y, en su caso', y ¿cuándo va a ser el caso? cuando lo ordene el Tribunal".

**La Consejera Presidente:** "Solamente quedaría pendiente lo que solicitaba el señor Representante del PAN respecto a las alusiones personales, que como ya ha quedado establecido en un apartado, está prohibida esta particularidad. ¿Hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio".

**La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga:** "Nada más una pregunta, tomando en cuenta que los artículos que tenían varios rubros se estuvieron separando por apartados y hay algunos otros artículos que tienen varios rubros, no sé si vayan a quedar así o se van a uniformar".

**La Consejera Presidente:** "Se uniformó en todos los casos, para que no se repitieran los incisos, para tener una identificación o ligarlos cuando vayamos a señalarlos. Gracias Consejera. ¿Hay alguna otra intervención? no habiendo ninguna otra intervención, por favor Secretaria someta a votación el Proyecto de Reglamento de Sesiones".

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se expide el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, los que se encuentren a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo; es aprobado por **unanimidad**".

**La Consejera Presidente:** "Muchísimas gracias señores Representantes, por todas las aportaciones tan valiosas a este documento; de aquí en adelante estaremos atendiendo cada uno, en el Reglamento que se acaba de aprobar. Por favor Secretaria, continúe con el siguiente punto del Orden del día".

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día son Asuntos Generales".

**La Consejera Presidente:** "Señoras y señores integrantes de este Consejo, ¿algún Asunto General que quisieran tratar? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Morena".

**El Representante del Partido Morena:** "Antes de intervenir, tendría la duda porque entre que terminó la reunión de trabajo y que inició la Sesión, tuvimos que acudir a comer algo y entiendo que se retiró el punto del informe que se había presentado por parte de la Encuestadora Mitofsky".

**La Consejera Presidente:** "No, se atendió".

**El Representante del Partido Morena:** "Fue un informe, como tal se dio a conocer y hasta ahí quedó ¿verdad? quiero tomar la palabra al respecto sobre dicho informe, Consejera Presidenta. Señores Consejeros, que lamentable que no pudimos tocar el

tema en el momento en que se presentó el punto, dado que en 20 minutos se atendieron varios asuntos, qué bueno que se hizo de manera expedita; nosotros sí queremos llamar la atención respecto a que la obligación que está planteando el Instituto Nacional Electoral a este Organismo Electoral de presentar este Informe, se está cumpliendo de acuerdo a la disposición del Acuerdo CG-220 de manera suficiente, si nos quedamos hasta la parte metodológica de la misma; esto es, la parte donde el Organismo Local tiene que revisar, cinco días después de que se levanta una encuesta, distintos aspectos y elaborar un informe a partir de que se publica, eso es finalmente, una parte, se puede decir, técnica; pero hay un asunto de fondo y el asunto de fondo es el siguiente: se reglamentó la obligatoriedad de establecer un informe hacia los Organismos Electorales, por el uso y abuso que había tenido la utilización de las encuestas para el aprovechamiento electoral, sobre todo en el proceso 2012, donde incluso ya hubo, por primera vez, la solicitud de que se impugnara el proceso electoral, por el uso abusivo de estos instrumentos, que finalmente establecieron en una etapa, unas ventajas que se fueron reduciendo a lo largo de la campaña, que incluso hicieron que los propios encuestadores tuvieran que disculparse públicamente con la sociedad, porque el margen había terminado siendo muy estrecho entre Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador. Se planteó entonces que había que reglamentar, y una parte de la reglamentación era incluir todo el criterio científico, pero también, el criterio de los recursos económicos que llevaban a que se planteara este tipo de instrumentos. Es así, que en la nueva legislación se obliga a que se conozca quién solicitó la encuesta y a partir de ahí se puedan incorporar elementos que permitan que si la hizo un partido político, afecte el financiamiento que ese partido tiene para gastos de campaña, en cuanto a su realización; sin embargo, existe toda una práctica, así como fue en el asunto de equidad, de cómo a partir de una nueva reglamentación, se busca sacarle la vuelta y no cumplir con las disposiciones que establece la Ley para, finalmente, sorprender a la autoridad o mantener prácticas que nosotros consideramos caducas, antidemocráticas y contrarias a los principios de legalidad que este Instituto y el Instituto Nacional Electoral pretenden para todos los procesos electorales. Y en ese sentido empiezo a tocar algunos puntos: de entrada, una asociación de empresas de seguridad privada de Baja California Sur, es notoriamente llamativo, el que una asociación civil, ésta es una asociación sin fines de lucro, una asociación de empresas de seguridad está pagando un instrumento de medición, que según nuestros cálculos está establecido en aproximadamente medio millón de pesos, por mil trescientas muestras, donde participan 50 personas entre encuestadores, consultores, etcétera y que además no existe un solo antecedente de dicha empresa en ningún lugar; no existe el registro de dicha empresa ante la Secretaría de Gobernación, no existe en el padrón de prestadores de servicios de Los Cabos, no existe en el padrón de asociaciones civiles y organismos sociales del municipio de Los Cabos, donde su domicilio coincide con el domicilio de una persona que es la que firma la solicitud de realización de la encuesta; y aquí, el planteamiento es que, este Informe debe contener dos cosas: 1. Cuando se va a realizar un instrumento de medición, ¿quién lo está patrocinando? pero además ¿quién está pagando su

publicación en los medios? y este Informe, en ese aspecto tiene un error, nada más lo menciono, habla de cuatro medios, no son cuatro medios, está también Octavo Día y está el diario El Independiente con la misma fecha: 08 de abril, ustedes lo pueden constatar de manera electrónica, entonces, son seis medios; seis medios que con el valor periodístico que podría tener la encuesta que publicaron, seis medios a los que le fue pagada la publicación de esa encuesta ese día: estamos hablando de que se solicitó por parte de una empresa que no se tiene un solo antecedente, una sola referencia, donde hoy concluimos que sí hay la solicitud del registro de una asociación civil con ese nombre, pero dónde está la solicitud del nombre, ni siquiera el registro federal de causantes; porque esto es interesante, lo que está reportando, en la última página la consulta Mitofsky, es que se tiene a la empresa como persona moral, pero al momento que se establece el responsable, se habla de otra persona, cuyo RFC es el que aparece, no aparece el RFC de esta supuesta asociación civil; como parte de las obligaciones, se le debió haber entregado a la Secretaría General, la factura del pago de dicho instrumento; entonces, planteamos, por la sensibilidad que tiene el tema, que pudiera hacerse pública esta situación a este Consejo, de quién está facturando. Porque aquí de lo que se desprende de la propia consulta Mitofsky, y disculpen que me extienda pero creo que es un tema de mayor importancia, dice: responsable Carlos Enrique Ochoa Donació, RFC: OODC710723US3, es un RFC de una persona física, no están planteando un RFC de la supuesta empresa Asociación de Empresas de Seguridad Privada de Baja California Sur, A.C. y además, esta misma instancia es la que está pagando a esos seis medios el mismo día, para que salga la publicación en todos ellos. Desgraciadamente, para efectos de las condiciones de claridad y transparencia, sin una condición en la cual se esté asegurando que dicho pago, la propia instancia de asociación civil, dentro de su objeto como tal, que finalmente es una asociación de empresas de seguridad privada, pues que tenga como parte de su objeto, el elaborar instrumentos de medición donde se evalúan las preferencias de partidos políticos. Además, hay otra situación: aquí se plantea, y aquí sí es técnico metodológico, mil trescientos cuestionarios, pero son dos encuestas distintas: es una encuesta para gobernador y es otra encuesta únicamente en el municipio de Los Cabos, que raro que nada más sea en el municipio de Los Cabos; y qué raro que en la metodología se plantee que el instrumento fue a través de una sola pregunta; ¿cómo le hicieron para con una sola pregunta medir gubernatura y aparte medir presidencia municipal de Los Cabos? y ¿cuántas de esas mil trescientas encuestas fueron en dicho municipio y cuántas se aplicaron en el resto del estado? metodológicamente ahí ya hay una contradicción; pero el fondo del asunto, y ahí quiero llamar la atención de ustedes señores Consejeros, es que finalmente nos parece sospechoso que una empresa, una asociación civil pueda tener el interés, pero además, los recursos económicos para pagar este instrumento, donde, para mayor claridad, si requeriéramos que pudiera hacerse público de cuánto estamos hablando del pago a esta consultora Mitofsky y de cuánto estamos hablando de las seis, por lo menos las cuatro publicaciones que ya tiene listadas aquí la Secretaría General; por otra parte, si se tienen esos recursos, ¿de dónde surgieron? vale la

pena revisar. Este Órgano, a partir de este informe, tiene que turnar ante el Instituto Nacional Electoral dicha situación. No quisiéramos suponer, que esto es una forma de haber creado una organización civil, ex profeso para una maniobra en la cual, determinado partido político, intentara por esa vía, introducir recursos para pagar una medición que le beneficie electoralmente y que no impacte en sus recursos de gastos de campaña; y lo que es peor, que no fuera ser una medición que se esté pagando con recursos públicos, que no fuera una medición que se esté pagando con desviaciones por parte de autoridades del estado, que finalmente, tendrían una condición ya de delito y que esto tendría que ver ya con una cuestión penal si así fuera...".

**El Representante del Partido Acción Nacional:** "Solicito una moción de orden y debe atenderse, porque en el momento que se pide la moción, según el Reglamento, debe atenderse; primero, es un punto que ya se agotó en el Orden del día y por lo tanto no se debe estar atendiendo; y segundo, ya rebasó el tiempo que establece el propio Reglamento para hacer uso de la voz en primera ronda".

**El Representante del Partido Morena:** "¿Entonces cierro?".

**La Consejera Presidente:** "No, por favor señor Representante, si puede concluir".

**El Representante del Partido Morena:** "El fondo de este asunto tiene que ver con los criterios legales, son un espíritu o se tiene la voluntad política por parte de los actores de dirección y conducción de este Órgano Electoral, por parte de las autoridades encargadas de hacer valer la Ley, como lo establece el propio lineamiento del Instituto Nacional Electoral. Y el Informe de dicho instrumento se cumple como parte de un trámite, o se asume una revisión a fondo de contradicciones que podrían hacer suponer que se están violando preceptos legales, preceptos que garanticen la transparencia, garanticen la equidad, garanticen la confiabilidad del proceso electoral y que finalmente, están llegando estos elementos a enrarecer la elección de Baja California Sur por el uso tramposo de instrumentos para promoción política de determinados aspirantes; yo no creo que valga la pena poner: sí cumple, sí cumple, sí informa, ¿cómo va a cumplir el criterio de que se asiente fehacientemente la personalidad y origen de recursos y contratación, si ni siquiera hay una correspondencia entre quienes están, supuestamente, solicitando como persona moral dicha encuesta y en el Registro Federal de Causantes que aparece aquí en la propia página de consulta Mitofsky. Agradezco la atención, me parece definitivamente que es un tema más de fondo y que desgraciadamente se tocó como una situación muy rápida, casi de lectura de correspondencia, pero que yo creo que vale la pena, por el interés que representa para la sociedad, el que pudieran atender estas preocupaciones por parte de este Consejo General. Muchas gracias".

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática. Nada más, adicional a esto, está a su disposición, señor Representante, el expediente con la información que usted acaba de precisar sobre la factura y los costos que aquí se encuentran, en la Secretaría de este Instituto".

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática:** "Tenemos este punto, no del Informe, sino de la encuesta misma; yo no estoy cuestionando el

Informe, lo que a mí me surge es en base al Artículo 213 de la LEGIPE, varias irregularidades que está cometiendo el Instituto, ésa es mi participación en Asuntos Generales, si lo puedo plasmar...". -----

**La Consejera Presidente:** "Adelante señor Representante". -----

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática:** "Capítulo III. De las encuestas y sondeos de opinión. Artículo 213, dice: El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios. Numeral 3.- Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en su realización, en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente. Numeral 4.- La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia. Hasta este momento, en la página del Instituto no se ha dado publicación a ninguna encuesta, hago mención a esto porque dice: para cada encuesta o estudio se informará sobre los siguientes rubros: quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó la encuesta; ahorita acaba de expresar el compañero de Morena que cuentan con la información del costo, prácticamente mi solicitud era ésa y la otra era si cuentan con el acta constitutiva de dicha empresa y el método en el cual esa empresa obtuvo los recursos para pagar dicha encuesta". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante, respecto a las encuestas y sondeos, lo que está subido en la página es el lineamiento propio, nada más; el Informe se subirá en el momento que concluyamos con esta Sesión y el proceso que sigue es subir los Informes y los Acuerdos que hayan sido aprobados en el Consejo. Igual, el acta constitutiva y lo demás, lo podría usted checar en el expediente que tiene la propia Secretaría Ejecutiva respecto a este tema de las encuestas, aquí viene el costo y viene la información general que presentó la empresa y el destino que le hizo a su finalidad. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Verde Ecologista". -----

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Me gustaría que la información la comentaran; no tener la necesidad de estarnos rotando el expediente, para que quedara asentado en el Acta de la Sesión, en relación con las preguntas de quien me antecedió en la voz, el costo y los datos generales que tiene el expediente".

**La Consejera Presidente:** "Sí, pero como bien lo señalaron, ya pasamos el tema del Informe y ahorita pasar el costo sería volver a entrar a un tema que debió haber quedado en el Informe; entonces, terminando la Sesión lo podríamos abordar. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

**El Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** "Yo agradezco al compañero de Morena, porque a todos se nos pasó de noche eso. Y yo a lo que me refería, es que no es que no tengamos nosotros capacidad, pero tienen más capacidad los Consejeros, yo por eso pido que ayuden un poco más en el trabajo,

porque esos detalles son para que se puedan detectar y cualquier duda se conteste rápido, porque todo lo que mencionó el compañero de Morena, cuando se tocó el punto nadie dijimos nada y ahorita todos queremos hablar; entonces, hay que reconocer cuando cometemos errores y corregirlos pero en su momento, no cuando ya pasó". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. En segunda ronda, tiene el uso de la voz la señora Representante del Verde Ecologista". -----

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Con la venia Consejera Presidenta, en el momento en el que usted asumió la posibilidad de que el tema entrara a Asuntos Generales, desde ese momento podemos abordar el tema. En el Informe no viene esa información, por eso es que, a efecto de que quede en Acta, es que se lo estamos solicitando. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "En segunda ronda, tiene el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Si me permiten, nada más para hacer la manifestación y aclararles que el informe está elaborado en base a los documentos que tengo aquí en el expediente y en base al Acuerdo y los lineamientos que marca el INE; se consultaron en diferentes estados y, básicamente, es el tipo de Informe que se debe de dar, cualquier duda, por cuestión de transparencia, aquí está todo el expediente y todos los datos; quizá, no fueron datos específicos, pero aquí lo tengo a la mano, no consideré necesario circularlo por la cuestión de la información pero aquí está para su disposición de cualquier aclaración al respecto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Secretaria. En segunda ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Morena". -----

**El Representante del Partido Morena:** "Efectivamente, el Informe incluye los elementos en términos muy generales que el propio Acuerdo del Instituto Nacional Electoral solicita y uno de los planteamientos es, que se informe si se cumple o no con los criterios emitidos por el INE; si uno de los criterios es que se garantice la identificación clara de la persona física o moral que realizó el estudio, y si habla de una persona moral y se escribe en el mismo documento, en la misma medición, un RFC de una persona física, yo creo que ya no hay claridad y certeza respecto a la persona que está solicitando que se pueda hacer esta publicación; además, si fuera el caso de que se está vinculando esta circunstancia a una intención de su uso para beneficio político, finalmente esto tendría que ver, insisto, no sólo con el costo de la elaboración de la encuesta, sino con el costo de los cuatro desplegados que se encuentran aquí: El Peninsular, Colectivo Pericú, Tribuna de Los Cabos, Diario de La Paz pero también Octavo Día y el otro medio que ya mencioné, que harían una cantidad bastante interesante del asunto. Y miren ustedes señores Consejeros, si bien es cierto, el Informe como tal pasó, ya dijo el Representante de Movimiento Ciudadano, sin que nadie comentara nada, que a todos se les pasó, yo creo que estas atribuciones, estas facultades, estas responsabilidades se tienen que cumplir más allá del formalismo que la autoridad electoral, en este caso, ha planteado como un requisito para la Secretaría General y se tiene que ir al fondo del asunto en cuanto a tutelar, que se vaya garantizando un proceso electoral de condiciones: certeza,

equidad, imparcialidad, etcétera; yo no di el dato pero lo quiero comentar, yo pedí que fueran a buscar este domicilio; hay dos casas en renta y hay dos terrenos baldíos en este lugar; estamos hablando de una situación todavía más grave, ayer pedí en tres ocasiones que fueran y se apersonaran a la colonia Magisterial, lote 9, manzana 10 y buscaran, y hay dos casas en renta y dos terrenos baldíos; estamos hablando de un intento de meterle un gol a este Instituto, de violar la Ley y de asumir, de una manera tramposa, una promoción política que finalmente, tendrían todo el derecho de hacerlo, quién así lo quisiera, pero que les impactara en sus gastos de campaña, que les impactara en su financiamiento, que les impactara el pago; no es posible que aquí estemos hablando, ya no sé la cantidad seiscientos, setecientos u ochocientos mil pesos que estoy seguro, si así se hiciera, para el partido político que fuese, no sería lo mismo, a lo mejor ver tantos espectaculares y tantos aviones volando con carteles arriba de la ciudad de La Paz". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, en segunda ronda".

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática:** "En los lineamientos dice: cuando se trate de un estudio que arroje para más de una elección local, el estudio deberá entregarse a las autoridades. Esta notificación deberá cumplirse a más tardar dentro de cinco días hábiles naturales. En ese sentido, se informa al Consejo General que a partir del periodo comprendido del 01 de octubre de 2014 al 25 de abril del presente año, el monitoreo realizado por el área de comunicación social ha detectado lo siguiente; que fue el 08 de abril, entonces, si se toman en cuenta los cinco días, creo que la empresa debió haber entregado, en forma, a la autoridad electoral, si no lo hizo, el porqué no se hizo esa información a los cinco días como lo establece. El otro asunto es que, Rol Campos, creo que es la persona de la consultora Mitofsky, tiene una llamada telefónica de radio fórmula a las ocho de la mañana con Gabriel Camacho y explica toda la metodología, pero aquí en este informe no está, es lo que se me hace extraño, que estamos hablando que es competencia del Instituto, arrojando una encuesta para Gobernador y otra para Presidente Municipal". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. ¿En segunda ronda, hay alguna otra intervención? ¿en tercera ronda, hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Morena". -----

**El Representante del Partido Morena:** "En virtud de que fue aprobado el Informe como tal, pero que, a raíz de estas situaciones, pudiera concluirse que existen circunstancias que podrían presumir inconsistencias de quienes presentaron esta encuesta, yo plantearía que este Consejo pudiera, en el uso de sus facultades de investigación, revisar esta situación de una manera muy profesional, muy responsable, muy seria, entendiendo que el Informe no es un aval, el Informe es un requisito que se está planteando. No mencionaré más el informe para que no se desestime el contenido en mi intervención, pero yo solicito que se pueda realizar una revisión a fondo, tanto del objeto social de esta empresa, de cuándo se fundó; insisto, no hay ningún registro de dicha asociación en ningún lugar, ni en ninguno de los padrones de asociaciones civiles, ni en gobernación, ni en economía, ni en

ninguna parte; y tres, de que si de la revisión se desprendían responsabilidades, entonces que se pueda actuar, no únicamente por demanda, sino por la responsabilidad que tiene la autoridad electoral de deslindar responsabilidades a que hubiera lugar, cuando se puede encontrarse ante la comisión de algún delito, que es la preocupación que nosotros tenemos en esta circunstancia; que es, ¿quién paga seiscientos o setecientos mil pesos simple y sencillamente con la mano en la cintura, siendo una empresa de seguridad privada que se publica en seis medios el mismo día, siete con lo que dice Alfonso Frausto, en Radio Fórmula? ¿quién puede hacer eso? ¿quién puede tener los recursos? ¿quién puede tener la solvencia de llevar a cabo este tipo de prácticas que sorprenden la buena voluntad de este Consejo y de la sociedad sudcaliforniana? pero que no deben dejarse pasar porque este tipo de prácticas, al rato pueden constituirse en otras aun más graves, que dejen en entre dicho el proceso electoral, que es lo que reclama la sociedad sudcaliforniana: se lleve a cabo de manera honrada, de manera ejemplar, de manera transparente, de manera legal; éstas son manchas a la legitimidad de quien resulte electo y en ese sentido, cualquier circunstancia que nos permita ir resolviendo estas cuestiones, abonará a ese buen propósito y al cumplimiento de las obligaciones y las responsabilidades que tiene este Consejo General, que estoy seguro, estará a la altura de las circunstancias". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

**El Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** "Solo para informar, no se aprobó, nada más se dio el informe y se siguió y nadie dijimos nada, entonces yo creo que sí se puede hacer el cauce legal necesario porque no está aprobado, simplemente está informado". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. En tercera ronda, tiene el uso de la voz la señora Representante del PRI". -----

**La Representante del Partido Revolucionario Institucional:** "Creo que el tema no es cosa menor Presidenta, me sumo a la propuesta que hace Morena de que se abra una investigación específica porque es un hecho que el resultado de esta encuesta vino a proporcionar elementos que trascienden la línea de la legalidad. El hecho es, de que el Consejo, como garante de que se cumpla este principio, entre otros, de manera proactiva, debe atender el tema, si bien el Informe cumple con las formalidades, de fondo sí se presta para una eventual tergiversación de los datos que arroja, porque en especie no cumple con los lineamientos tal cual están proyectados y de los que dio lectura el compañero de la Revolución Democrática. El asunto aquí es que debemos curarnos en salud, que no haya manchas en el proceso, más allá que legitime un triunfo, esta autoridad electoral está para eso, para cuidar que el proceso se lleve dentro del cauce de legalidad, con independencia de la información, pueda ser o no cierta, creo yo que estamos en un momento oportuno para que se realice esa investigación y entendamos como Consejo, que se cumple o no con la normatividad. Porque también hicimos una revisión del registro, no fuimos tan exhaustivos, pero encontramos que una empresa que se dedique a la seguridad privada no tiene una vinculación *per se* con el tema electoral, entonces para dilucidar

cualquier especulación, rogaría yo, que se retome este tema en su conducto y se investigue hasta el punto que quedemos todos en el entendido, bajo qué esquema se dio esta encuesta y desde luego establecer, en un momento dado, las consecuencias que el incumplimiento a la normatividad resulte de esa investigación". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señora Representante. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, en tercera ronda". -

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática:** "El asunto en mención, y cuando menciono de las inconsistencias o irregularidades, con respecto a lo que marca el Artículo 213 o el Artículo 67 de la Ley Electoral de Baja California Sur, no cuestiono el proceder del Instituto, pero sí la omisión en toda esta investigación o facultad del Instituto con respecto a esta empresa; podemos justificarnos en la carga de trabajo o todo lo que ya sabemos que tiene el Instituto pero creo que en el momento en que se le da la facultad al Instituto para ser menester del Instituto las encuestas que se generen en el ámbito local, es por eso mi llamado, en el que la autoridad local debe estar vigilante de este otro aspecto que, tal vez, algunos no se les dio la importancia, pero cuando nos ponemos a investigar todo esto nos arroja toda la información que comenta el compañero de Morena y la fe de hechos que ya tenemos por parte del notario de la asociación que no se encontró, entonces, creo que todos esos factores deben de ser motivo por el cual el Instituto dé la certeza de este asunto que estamos tocando esta noche". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. ¿Hay alguna otra intervención? nada más para abonar a los comentarios que se han tomado en esta mesa, quisiera informarles que dentro de las competencias era presentar el Informe y este asunto todavía no está concluido, sigue dar la información precisa al Instituto Nacional Electoral, junto con la documentación que se anexa por parte de las empresas, no es algo que sea definitivo. En el caso de abonar a la certeza que estaban solicitando, estaremos atentos de realizar lo que se deba de realizar en caso del cumplimiento o el mandato que tiene esta autoridad electoral, sin embargo, recordemos que la cuestión de fiscalización va por otro camino, no va dentro de las atribuciones que tenga esta autoridad electoral para hacer una investigación a fondo a algún partido o candidato como lo señalan, sino así realizar una verificación a este tema de las encuestas, a lo que nos permitan los lineamientos emitidos por el INE. Muy bien, en una segunda participación de Asuntos Generales, el señor Representante del Candidato Independiente, Benjamín de la Rosa solicitó intervención". -----

**El Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado:** "Señora Presidenta, me permito hacer algunas apreciaciones o preguntas, con el debido respeto que me merece su investidura, pero estamos muy preocupados porque en el caso del Candidato José Lorenzo Cota Martínez, del Tercer Distrito, nos está informando que se está haciendo una verificación, al parecer, del apoyo ciudadano, en este caso al Candidato Independiente y se dio un aviso, metido entre papeles y muy escueto, haciendo mención de ésto; estamos preocupados porque nos parece que no se nos está tomando lo suficientemente en cuenta ni con la seriedad que este Instituto debe

tener hacia la condición de los Candidatos Independientes; por lo tanto, con el debido respeto debo pedirle que, en primera instancia, nos haga participe, especialmente al Candidato Independiente, en este caso, del Tercer Distrito, porque parece que ya nos estamos acostumbrando a tener que ganar las cosas en el Tribunal Estatal Electoral y créame que no nos cansa, al contrario, nos fortalece pero quisiéramos ser menos punitivos en estos casos, estarnos peleando menos y lo que pedimos son varias cosas: en principio, si tienen un Acuerdo al respecto y qué metodología y también qué criterio está siguiéndose porque no tenemos esa información y no tenemos esa invitación, lo cual nos queda en un punto dudoso sobre la certeza, porque van y preguntan específicamente si votaron por un candidato, pero no hay ningún representante del candidato ahí, entonces eso no nos deja nada a gusto, señora Presidenta. Además, en el entendido de que no existe un Acuerdo al respecto, y entonces nos preocupan los criterios que se estén llevando a cabo porque no hay una base, o al menos no tenemos conocimiento que haya un Acuerdo al respecto sobre esta actividad de cómo se va a llevar a cabo; en segunda, quiero recordarle también, que para nosotros resulta muy importante que se lleve a cabo el Acuerdo, por fin, después de varias solicitudes, de cómo se le va a dar la validación al apoyo ciudadano de los Candidatos Independientes; como quien dice sin ese Acuerdo, estamos colgados de la brocha y créame que no es un sentimiento de seguridad, máxime por las respuestas que estamos obteniendo del Instituto Nacional Electoral, nos preocupa. Claro que en su debido momento y en su debido lugar, trataremos ese punto de la información que el Instituto Nacional Electoral nos ha dado, pero con lo que toca a este Instituto, nos pone nerviosos porque no sabemos ni la actuación que el Instituto va a tener, qué lineamientos va a seguir, qué criterios van a dirigir sus pasos y créame que no nos encanta estar así; queremos certeza, queremos seguridad y la verdad es que, lo principal para nosotros es saber en qué se basan, qué criterios van a seguir y muy importante, que nos inviten, que nos hagan sentir que existimos, que estamos aquí presentes y que no solamente nos escuchen sino nos pidan participación; entonces, transmito la preocupación que está siendo hoy, porque las candidaturas independientes es un hecho histórico en este estado y parece ser que está pasando como algo más, como algo que hay que esconder, como algo que no hay que tratar; si acaso se está haciendo por el miedo que pueda suscitar la participación, pues que bueno, es un buen indicador para nosotros, eso nos fortalece; queremos certeza y creo que ésa es una de las bases de este Instituto y es uno de los principios y sin esa certeza no creo que estemos contentos ni estemos seguros y es una obligación por parte del Instituto dar esto, certeza señora Presidenta; desde luego, lo decimos con todo el respeto debido, pero con toda la fuerza y toda la integridad que los Candidatos Independientes tienen en este proceso electoral y por lo tanto pedimos por favor, nos den valor a la presencia que tenemos". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante, respecto a su comentario, como bien lo señala usted, ahorita estamos en un proceso de verificación de la respuesta que nos envió el Instituto Nacional Electoral; usted sabe que después de la captura que se hizo a las cédulas de apoyo ciudadano por todos los Candidatos

Independientes, se tuvo que hacer la validación ante la DERFE para que verificara ese apoyo ciudadano; ellos nos enviaron la documentación y para atender la garantía de audiencia, se les hizo el corrimiento de esa respuesta que el INE nos envió a nosotros, previo al Acuerdo que vayamos a emitir posteriormente por la información que ahí se precisa; usted sabe, como la notificación que se le ha hecho, que se ha entregado alguna información que está de manera irregular, que es lo que se está consultando para que nos informen, en tiempo y forma, respecto de esa situación; y segundo, en el caso de las verificaciones que se están haciendo en campo, por parte de la Comisión de Partidos Políticos, se hizo una instrucción al Consejo Distrital III, que ahí aparecen dos Candidatos Independientes. En este caso, tienen ciento diecisiete ciudadanos repetidos que presentan la firma de apoyo ciudadano y en este caso se le instruyó a la Consejera Presidenta, por parte de la propia Comisión, realicen verificaciones en campo y que se consulte mediante un Acta de Hechos a quién otorgó el apoyo ciudadano en principio, y en esa situación nos estamos apegando a la Ley Electoral, específicamente al Artículo 210 en el inciso g), que señala que: en caso de que una misma persona haya presentado manifestación a favor de más de un Aspirante, sólo se computará la primera manifestación presentada; esto es, la primera manifestación presentada por parte del ciudadano. Esto es lo que le podría informar, estamos por resolver la respuesta que nos envíen por esas irregularidades que se presentaron en el caso de los Candidatos Independientes en algunos casos, no en la totalidad y nada más esperar a que concluya esta verificación en campo que está haciendo el Consejo Distrital III para ver cuál es la situación que ahí aparece y próximamente estaremos en este Consejo aprobando sobre el tema en particular. En segunda ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Candidato Independiente, Benjamín de la Rosa". -----

**El Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado:** "Le agradezco su información Consejera Presidenta, sin embargo, debo puntualizar que a pesar de esos buenos deseos y esas buenas intenciones, seguimos estando colgados de la brocha como se dice, porque no sabemos el criterio, no hay un criterio establecido en el cual nos sirva de plataforma y base para saber qué están haciendo; es cierto, que la Ley que acaba usted de mencionar el Artículo, pero no sabemos el criterio, no de la Ley, sino de ustedes que van a seguir para hacer esa verificación. A veces sentimos que no somos tomados en cuenta y que el Instituto no está considerándonos en el valor y en el sentido que debe ser, no hemos recibido la invitación de integramos, de alguna forma, a ver está situación; sí se hace una información por parte del organismo que usted mencionó pero es muy escueta y es, casi, trasparelada entre un montón de Acuerdos y situaciones que se presentan; entonces, imagine usted para estudiar todo y ¡ah! aquí está esto, debajo de todo. La realidad es que nos sentimos vulnerables, necesitamos un poco más de certeza y de seguridad y creo que eso compete al Instituto dárnoslo, no tenerlo que estar peleando cada vez; sin embargo, también sabemos que tenemos los recursos y sabemos que los estamos ganando, no nos dejen ganar más, no es necesario, es suficiente con que nos pidan que nos acerquemos. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "En segunda ronda tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

**El Representante del Partido Encuentro Social:** "Estoy escuchando que comenta que se formó una Comisión, no recuerdo ahorita que denominación le dio y sin embargo, creo que no nos tomaron en consideración en esa Comisión o no se cuándo sesionó o si nos tendrían que haber llamado, sobre todo al Candidato Independiente, en el sentido de que tiene injerencia en esta situación; yo le hice una petición por parte de los Candidatos Independientes, por escrito, en diciembre haciéndole el comentario de que cuál era el criterio que se iba a tomar, le hice una tercera a todo el Consejo hace aproximadamente veinte días donde les expuse que no se había emitido ningún Acuerdo relativo sobre todo al Consejo Distrital III donde habían dos personas participando; me comentaron que próximamente iban a emitir un Acuerdo respectivo, pero lo más curioso de esto es que, de acuerdo a la solicitud que yo les hice, está más que nada fundamentada, en que un criterio que tomó la Corte va en contravención con lo que decía el Artículo, aquí dice el Artículo 210, inciso g), si no me equivoco, que se tomará en consideración la primera manifestación de intención otorgada, sin embargo dice la Corte una reflexión que hizo de que, si el candidato llegó otra persona y lo convenció, debe tomarse la segunda; entonces, ahí es donde había una laguna, que yo se lo expresé mediante los escritos y también a todo el Consejo, y quedamos de que se iba a emitir un Acuerdo; entonces ahora, quiero entender que se hizo una Comisión, que no nos tomaron en consideración en este punto y que se va a tomar en consideración lo que dice el inciso g). Nosotros tomamos válido el hecho de que se envíe al personal del Consejo Distrital III a que pregunten a los ciudadanos que otorgaron el apoyo, sin embargo, yo creo que aquí sería contraproducente irnos a la Ley cuando ya hay un criterio que, de alguna forma va a predominar. Pero lo que se necesita y que creo que sería con mayor transparencia para el propio Instituto y que no tuviera ningún problema, es que, le dieran la oportunidad a que fuera un Representante de los Candidatos Independientes por cada uno de ellos y se fueran a consultar a las 115 personas, si es que lo van a hacer, para que no hubiera ningún tipo de problema en manifestar a quién le dieron el apoyo, indistintamente si se otorgó antes o se otorgó después, porque vamos a entrar en un problema con las fechas, sino a quién le quiero dar el apoyo porque me gustó más su propuesta. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. En tercera ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

**El Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** "Es bueno entenderlos pero ¿estamos en el Distrital o estamos en el Estatal? creo que las cuestiones del Tercer Distrito se debe manejar en el Tercer Distrito y las situaciones de Estatal se deben manejar aquí". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. Lo que consulta el señor Representante del Partido Encuentro Social sobre las candidaturas independientes, es sobre la Comisión de Prerrogativas y Partidos que instruyó al Consejo que verificaran ese apoyo ciudadano, de esas dobles firmas que aparecieron. ¿Hay alguna otra intervención? en tercera ronda, tiene el uso de la voz el señor

Representante del Candidato Independiente, Benjamín de la Rosa Escalante". - - - -  
**El Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado:** "Si me permite, debo decir que Asuntos Generales es para eso, para hacer estas preguntas, no comprendo el punto, acepto la situación, pero no concuerdo con el compañero en ese punto de vista porque es un derecho natural, poder preguntar en Asuntos Generales estas cuestiones y cualesquiera otras que tengan relación con el hecho electoral que nos tiene en cargo". - - - -

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. ¿Hay alguna otra intervención? en tercera ronda se han agotado las participaciones. Nada más recordar que el Instituto se apegó a lo que señala la Ley, no hay un criterio sobre esta particularidad sino lo que nos obliga la Legislación del Estado. ¿Hay algún otro asunto general? tiene el uso de la voz el señor Representante de Movimiento Ciudadano". - - - -

**El Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** "Nada más precisar a la Secretaría Ejecutiva y al equipo, por lo que aprobaron ustedes, y nada más hacer un llamado a los Consejeros Electorales, que se note más la participación en las modificaciones en los diferentes documentos; a lo mejor si lo hacen aquí presentes, pero hay poca participación para ver los cambios, más participación de nosotros los Representantes y a mí me gustaría más ver eso. Es cuanto". - - - -

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. ¿Hay algún otro asunto general? tiene el uso de la voz el señor Representante del PRD". - - - -

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática:** "Es en relación a una plática que tuve con la Secretaria General del Partido, Presidenta en funciones, con respecto a una plática que sostuvo con todos los dirigentes de los partidos políticos, donde se tocó el tema del teléfono celular al momento de ir a ejercer el sufragio, haciendo una invitación o sugerencia para que los ciudadanos no acudieran con su celular para evitar tomas de fotografías en donde se vea por quién emitieron su voto y otros fraudes electorales que se pueden asociar; nada más lo que quiero saber es cómo va el asunto, si hay ya un pronunciamiento por parte del Instituto Nacional Electoral a este tema o si lo podemos acordar como Consejo, a través de los partidos políticos que solicitan esta sugerencia a la ciudadanía y a través de ustedes, darle la máxima difusión para que los ciudadanos tomen consciencia y no lleven su celular el día de la jornada electoral". - - - -

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. Efectivamente, en un desayuno que mantuve con los dirigentes de los partidos políticos, ellos manifestaban esta preocupación y fue una preocupación unánime y lo que se sugirió es que se trajera al Consejo la sugerencia de que no utilizaran de alguna manera, el celular el día de la jornada electoral, y estamos en esa parte de ver de qué manera podemos hacer esa sugerencia, toda vez que la Casilla Única no nada más es parte de este Instituto, también tenemos que hacer la consulta al Instituto Nacional Electoral para ver que tan factible lo ve, sobre todo por la prohibición o restricción que estaríamos invadiendo en un área particular del ciudadano, pero con todo gusto yo podría trabajar en una sugerencia, lo habíamos platicado los Consejeros, no tanto

de obligación sino sugerir esa parte; entonces, vamos a trabajar en un documento y yo lo estaré pasando con los Consejeros, ver la posibilidad de que lo podamos traer al Consejo y poder presentarlo en el Instituto Nacional Electoral y ver que nos dicen en oficinas centrales, porque recordemos que la delegación tiene que remitirlo para allá, para que allá, en el última instancia puedan determinar. ¿Hay algún otro asunto general? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional".

**El Representante del Partido Acción Nacional:** "La Sala Superior, a través de la Revisión del Proceso Especial 196/2015, que el Verde Ecologista impugnó contra una Resolución de la Dirección de Quejas del Instituto Nacional Electoral referente a un kit escolar de propaganda electoral que estuvo entregando, donde la Dirección le establecía que era parte de aquél asunto del 'Cine Minuto' y los diputados y los senadores; entonces, el Tribunal le dijo al Verde Ecologista que, si bien es cierto, le da la razón en cuanto a que no forma parte de esa campaña, sí le dice de manera muy clara que no lo puede distribuir porque incumple lo señalado en la Ley Electoral en cuanto a utilitarios textiles, y quisiera mostrar ahorita que en el Estado se siguen repartiendo de manera clara y notoria estos kits; incluso debo decirle que fue entregado al Presidente de la Comisión Organizadora de mi partido y obviamente, lo que viene aquí, salvo una camiseta y una pulsera, todo lo demás no es textil; un reloj, plumas, lápices, goma, hasta regla; entonces, el propio Tribunal establece que no debe estarla repartiendo y aquí en el Estado está saturado de estos kits; no sé si por estar lejos piensen que no se van a dar cuenta, pero lo que es una realidad es que están distribuyendo aquí en el estado esta propaganda, que si bien es cierto, con el 'sí cumple' les dieron la opción de usarlo, pero claramente la Sentencia les dice que ésto viola la Ley porque no son textiles; entonces, no es algo que vayamos a platicar ni nada, aquí están las muestras de lo que está haciendo el Partido Verde Ecologista en el Estado y por lo tanto, para que hagan las correspondientes pesquisas y se informe al Tribunal del incumplimiento que está haciendo aquí en el Estado por parte del Partido Verde Ecologista".

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde Ecologista".

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Consejera Presidenta, yo creo que no es el momento ni el modo de ventilar este tipo de cuestiones, si el Partido Acción Nacional tiene algún señalamiento al respecto, que lo haga por la vía que corresponde; y yo no tengo el kit, entonces no sé de qué manera es que le llegó señor Representante, ¿me podría decir?".

**La Consejera Presidente:** "Solicita la señora Representante del Verde hacerle una consulta señor Representante del PAN, ¿la acepta? no. Tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN".

**El Representante del Partido Acción Nacional:** "El Artículo 16 del Reglamento de Quejas y Denuncias establece que la puedo hacer por vía oral y en cualquier momento: es vía oral y es en este momento".

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. En primera ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Morena".

**El Representante del Partido Morena:** "Nosotros también reforzamos la petición

que está haciendo el Partido Acción Nacional de que se pueda informar a la autoridad electoral del desacato a la Resolución por parte del Partido Verde, dado que tenemos, incluso evidencia fotográfica; la semana pasada en Conquista Agraria de una camioneta llena de estos elementos donde el Partido Verde está, a través de una mochila, buscando de una manera muy irregular promover sus candidaturas, incluso los compañeros pensaron que eran despensas, pero efectivamente eran estas mochilas; entonces, si no le ha llegado a la Representante del Partido Verde, no se preocupe, seguramente ya está pronto a llegarle también su tarjeta, su calendario y todo el kit ahí, como han estado llegando a los domicilios, igual la mochila seguramente le llegará; pero en el fondo, efectivamente hay una situación de renuncia a cumplir criterios de la autoridad electoral y que finalmente, eso también está poniendo en una condición de vulnerabilidad nuestro sistema electoral, cuando reiterada y notoriamente el Partido Verde está violando disposiciones de autoridades en la materia".

-----  
**La Consejera Presidente:** "En primera ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante de Movimiento Ciudadano".

-----  
**El Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** "El Tribunal Federal Electoral, además de las entregas de las mochilas, también está lo de los cines; no sé si el Instituto Estatal Electoral verifica eso o están esperando a que los partidos hagan la denuncia correspondiente".

-----  
**La Consejera Presidente:** "En primera ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Candidato Independiente, Benjamín de la Rosa Escalante".

-----  
**El Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado:** "Consejera Presidenta, también nosotros nos sumamos al compañero del PAN y a los demás compañeros, a la investigación que se haga exhaustiva, puntual y concreta, respecto a las mochilas porque a nosotros no nos tocó ni siquiera para poder comprar lápices, así que la verdad sí nos gustaría que, en forma seria y definida, este Instituto tomara a su cargo la investigación, porque esto vulnera incluso, al propio Instituto, queremos transparencia ante todo. Es cuanto".

-----  
**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. ¿Hay alguna otra intervención en primera ronda? ¿segunda ronda? tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN".

-----  
**El Representante del Partido Acción Nacional:** "Solicitaría a la Secretaria Ejecutiva o alguien del personal, dieran fe de los objetos que estaban dentro de la mochila, para efectos de que se queden con los documentos y quede asentado en los bienes o propaganda utilitaria que se encontraba dentro de la mochila".

-----  
**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. ¿Hay alguna otra intervención en segunda ronda? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Morena".

-----  
**El Representante del Partido Morena:** "Nada más para comentar que efectivamente, el día 24 de abril un pick up con placas ZMA690-D en el Ejido Conquista Agraria, estaba lleno de estas mochilas, traemos las fotografías; viene todo lo que en ese momento se pudo acreditar por parte de nuestros brigadistas, que

tampoco tenían en ese momento la condición de llamar al notario allá en Conquista Agraria, no poder hacer valer esto de otra manera, pero también le haríamos llegar estos elementos que no hacen prueba plena pero, concatenados a otros, pueden establecer una conclusión, por parte de la autoridad electoral, respecto a la posible comisión de este delito". -----

**La Consejera Presidente:** "¿En segunda ronda, alguna otra intervención? ¿en tercera ronda desea hacer el uso de la voz algún integrante de este Consejo? antes de que inicien alguna intervención en tercera ronda, quisiera informarles que de conformidad con el procedimiento de la presentación de las quejas, se realizan ante la Dirección de Quejas o Denuncias del Instituto, está a su disposición el personal del Instituto para entregar esta documentación y por supuesto si desea dar fe de la mochila que presenta, está la Oficialía Electoral. Estaríamos en todo momento incorporando en el Acta de esta Sesión lo aquí manifestado y pudiera incorporarse en un momento dado, a la queja que, como bien señala usted, puede ser de manera oral o escrita; si es de manera oral, hay que hacer la ratificación correspondiente, como se le vaya a hacer el señalamiento. ¿Alguna intervención en tercera ronda? en el caso de lo que nos señala el señor Representante de los 'Cine Minutos', no está dentro de la competencia de la autoridad dar cumplimiento o verificar el cumplimiento de una Sentencia en específico, sino así, verificar que los partidos políticos se apeguen, en todo momento, a las reglas establecidas sobre la colocación de propaganda y esta Sentencia tiene que ser atendida por el partido. Si no es atendida, quien tiene la atribución de, en algún caso, una medida que considere de apremio por no cumplimiento, lo tiene que hacer la autoridad que emitió el documento oficial, que es la propia Sala. Entonces, ¿en tercera ronda no hay intervenciones en este punto? sobre el otro punto de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

**El Representante del Partido Encuentro Social:** "Nada más para hacerle de conocimiento una circunstancia peculiar que pasa en el Consejo Distrital de Mulegé: los Candidatos de Encuentro Social han estado voceando hasta el día de antier por el pueblo de Loreto; fueron detenidos por la policía municipal por órdenes del Presidente del Consejo Municipal del Instituto Estatal Electoral y les dijeron que no podían ir porque tenían una orden por parte del Consejo Municipal Electoral, ellos acuden al Consejo Municipal Electoral y efectivamente, el Presidente les dice que existe un oficio que se remite de aquí, en donde les informan que no pueden realizar este tipo de propaganda, que porque únicamente se registraron dos empresas para poder hacer perifoneo; como dato, es un vehículo propio y su propia bocina la que traen ahí pero creo que está mal interpretando o no sé, por eso le hago la pregunta, ¿sí hay alguna indicación en especial en este sentido, de que sean parados porque únicamente dos empresas se registraron? entonces, no pueden hacer propaganda porque tienen la amenaza, por llamarlo así, por parte de la autoridad municipal que fue un requerimiento que le hizo, a su vez, la Presidencia del Comité Directivo de Loreto. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. En primera ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN". -----

**El Representante del Partido Acción Nacional:** "En ese mismo tenor, hemos tenido muchos problemas en el Municipio de Loreto con respecto a lo del perifoneo, detienen el vehículo, detienen a la persona que va a conduciendo el vehículo y hacen señalamiento a esto mismo; si bien es cierto, el Instituto Estatal Electoral abrió una Comisión Especial donde se registraron, también lo es, que lo que buscaba es dar un mejor precio, pero si finalmente tú decides contratar a otra persona, no tiene que estar inscrita; ahora, el Instituto Nacional Electoral establece que aquellos proveedores que durante la campaña no obtendrán ingresos mayores a \$105,000 no tienen la obligación de registrarse o acreditarse ante el Órgano Electoral; y por más que cobre una unidad de perifoneo los dos meses de campaña, no llega a \$105,000. Y la autoridad electoral del Consejo Municipal, aunado a la autoridad municipal, han estado violentando de manera reiterada; sale el carrito de perifoneo de nosotros y le pone una patrulla atrás y en cuanto prende el sonido, lo detienen. Y se lo llevan detenido con carro y persona; entonces, creo que es una inconsistencia, una irregularidad grave en cuanto a lo que está pasando en el Municipio de Loreto, específicamente con el tema del perifoneo. ¡Ah! por cierto, el vehículo que trae el Partido del origen del Ayuntamiento, no lo detienen, perifonea todo el día". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. En primera ronda, tiene el uso de la voz la señora Representante del Verde Ecologista". -----

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Consejera Presidenta, relativo a este tema del perifoneo, tengo entendido que por cuestión de competencia, la autoridad municipal es la que otorga el permiso para perifonear y en ese sentido, creo que el vehículo tiene permiso para perifonear aquí en La Paz, pero ése no se extiende a todo el estado; entonces, yo le sugeriría, estimado Representante, que le sugiera al conductor del vehículo que solicite su permiso en ese municipio para que pueda realizar su función. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señora Representante. En primera ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante de Morena". -----

**El Representante del Partido Morena:** "Aquí puede haber distintas disposiciones de tránsito, de reglamentación vehicular, las que ustedes gusten; pero aquí estamos en términos de lo que establece la Legislación Electoral y ese tipo de prácticas no son, sino pretextos, para obstruir la promoción política de los partidos, en los cuales entra en una competencia, sin ser los que están representados en el Ayuntamiento, los que son quien gobierna ese municipio y en ese sentido, ese tipo de prácticas no podemos estarlas avalando o buscando como atender; no quería hacerlo, pero creo que amerita el comentario, por lo que se dijo, voy a solicitar ahorita la palabra al respecto; hay también el hostigamiento hacia candidatos por el asunto de la renuncia, alguien puede creer que es de acuerdo a algún reglamento propio que presente tal o cual partido, no; la Ley Electoral es muy clara y este tipo de cosas no pueden estar tuteladas por un ordenamiento de tránsito; éste es un asunto serio, y en términos de esa seriedad, los proveedores pueden realizar esa prestación de servicio en el municipio que ellos consideren, y cualquier pretexto de otra naturaleza, justifica un hostigamiento político que existe por parte de una autoridad y eso no es correcto". -----



haberse registrado con nosotros, los particulares; entonces, la sugerencia sería que en un determinado momento, si es otro tipo de proveedor, se registrara ante el Registro Nacional de Proveedores, lo cual es electrónico, no hay una mediación, es directo, es muy fácil registrarse y son datos básicos que es para efectos de fiscalización que ya no nos corresponde a nosotros. ¿Quedó aclarado? ¿tienen alguna otra inquietud? Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señora Consejera. En primera ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática". --

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática:** "Con respecto a lo que comenta la compañera del Verde Ecologista, tiene lógica y tiene sentido, toda vez que cada autoridad, en este caso los Ayuntamientos, regulan el uso del perifoneo porque habían perifoneos a las siete de la mañana los días domingo o sábados o todos los días de la semana, a cualquier hora, no había una regulación de este servicio; entonces, cada autoridad competente de cada Ayuntamiento empezó a tomar sus medidas y fueron haciendo un buen trabajo, en el sentido de decir, bueno, a partir de las diez de la mañana empieza el perifoneo y termina a las siete de la tarde, en el caso de La Paz; entonces, ya es menester de cada autoridad, en este caso municipal, sus reglas de operación en el sentido del perifoneo; si tiene el servicio en La Paz, pues solamente es en La Paz, porque es un servicio que cada Ayuntamiento lo contempla, entonces creo que se debe respetar cada autoridad municipal en ese sentido; cada persona que vaya a hacer un trabajo de perifoneo, tiene que cumplir con las bases que contemple cada autoridad municipal. Es cuanto".

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. En primera ronda, tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón". -----

**El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galavíz:** "Me gustaría que aclaráramos bien esto; cuando hablamos de violaciones a la Ley, podemos hablar de violaciones en el aspecto administrativo, podemos hablar de violaciones en materia electoral, podemos hablar de violaciones en materia penal, en distintas áreas por la misma conducta; aquí tenemos que ser claros, cuando se trata de violaciones en materia electoral, si se trata, por ejemplo, de que uno de nuestros órganos estuviera inhibiendo la participación en cualquier forma de cualquier individuo, esto tiene que ser sujeto, conforme lo ordena el Reglamento de Quejas y Denuncias, a través de una denuncia que podría presentar el propio órgano, es decir, el Consejo Municipal o el Distrital de donde sea, le hace del conocimiento a la Dirección de Quejas y Denuncias para que ésta inicie un procedimiento y que pudiera estar anexo a medidas cautelares, por eso debemos ser claros y nosotros estar analizando sobre hechos concretos y entonces, cuando participamos y hablamos de que lo detienen, que si un oficio, la autoridad electoral no puede atender en concreto el asunto, ni puede tomar medidas concretas porque no sabemos si realmente hay una omisión por parte de la autoridad electoral del consejo correspondiente, no sabemos si se trata de una disposición administrativa de la autoridad municipal; entonces, el cauce concreto y correcto para que podamos atender, en particular, cualquiera de sus inquietudes, es el que se presenten las denuncias correspondientes y podamos darle cauce concreto a esos hechos y puedan ser sancionados en ese momento; aquí lo

que correspondería aclarar es, si existe esa orden por parte nada más de la autoridad municipal del Instituto respecto a detener a estas personas, o si existiere esa orden pedirle a Presidencia en su momento, a través de la Secretaría Ejecutiva, para que diera orden de instruir concretamente a dicho consejo de cuál es el mecanismo correcto para proceder, para poder inhibir cualquier conducta que pudiera estar vulnerando la actividad electoral, a través de una medida cautelar y en su momento, la sanción correspondiente. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejero. ¿Hay alguna otra intervención en primera ronda? en segunda ronda, tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde Ecologista". -----

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Consejera Presidenta, yo disiento con la opinión que virtió el Representante de Morena, en el sentido de que, tratándose de temas electorales no podemos poner como pretexto cuestiones administrativas. Recordemos que no podemos dejar de pensar en el incumplimiento de una obligación, aún y cuando estemos en proceso electoral, es decir, no podemos dejar a Dios por Dios. Al momento en que nos revisan, incluso tenemos que cumplir lineamientos en materia de impuestos, en materia de otra índole y por tanto, en este caso, es una cuestión administrativa la que está impidiendo que se opere el perifoneo en aquel municipio; tan sencillo como ir al municipio, preguntar cuáles son los requisitos y sacar el permiso correspondiente y ahí se acabaría el problema; no quiero que se señale que hay una persecución o quema de brujas, por una cuestión que no es así; no han tocado la puerta correcta y esa es la cuestión. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señora Representante. En segunda ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

**El Representante del Partido Encuentro Social:** "Nada más para aclarar el punto que está comentando; le informo que efectivamente, sí se tienen los permisos que dice por parte del Ayuntamiento, más o menos como lo dice, son los horarios lo que se está regulando y algunos decibeles, pero a ellos no los están deteniendo por ese motivo, los están deteniendo porque el Consejo Municipal emitió la orden de que no se registraron ante este Consejo Estatal; pero lo más grave es que no son proveedores, es el propio candidato, pone su bocina y hace su propaganda de Encuentro Social; entonces, aquí no entra nada de cuestión de proveedores ni nada por el estilo, aquí el punto está muy claro, el Comité Municipal emitió una orden, que dice que de aquí la enviaron. Aquí no es si está incumpliendo con la cuestión administrativa, tenemos el permiso por parte del Ayuntamiento de Loreto pero la cuestión es que la Presidencia Municipal de ese Consejo es la que está obstaculizando y esperamos que se haga de manera económica y se pueda empezar a trabajar; porque tienen dos días, se atravesó el fin de semana, fueron detenidos el viernes y les da miedo, obviamente; tal vez esté teniendo una mala interpretación la representación del Instituto allá y nada más le exhorto que de manera económica, para evitar enrarecer este asunto, se le comentara y se le dieran los lineamientos correctos. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. ¿En segunda ronda,

alguna otra intervención? nada más para abundar en la solicitud que nos hace el señor Representante de Encuentro Social; Secretaria la instruyo por favor, para que tenga comunicación con el Consejo Municipal de Loreto para verificar; nada más le informo que no ha habido un oficio donde se tenga, por parte de Presidencia, alguna instrucción al Consejo Municipal de Loreto para que hagan una investigación de persecución o algo por el estilo, para el buen desarrollo de la propaganda que el partido que usted representa esté llevando a cabo en ese municipio. En segunda ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". --

**El Representante del Partido Acción Nacional:** "Aquí en el asunto, como bien lo sabe usted Presidenta, hemos tenido problemas fuertes con el Ayuntamiento de Loreto para el evento de la apertura de nuestro partido, mandamos una motoconformadora para aplanar el espacio donde se iba a instalar el templete y nos mandaron detener, se llevaron la motoconformadora, detuvieron a los trabajadores, con el permiso firmado por el propio Instituto y que con la venia de la Presidenta, que habló con el Secretario del Ayuntamiento, nos devolvieron las cosas y al otro día nos dejaron trabajar. Tuvimos la indicación de uno de los oficiales de policía que nos dijeron: 'tengan cuidado, hagan lo que tengan que hacer porque tenemos instrucciones de no dejarlos hacer y no dejarlos actuar' y lo han demostrado porque nos siguen deteniendo; ahora, el vehículo tiene los permisos, tan es así que nos lo devuelven, o sea, se lo llevan, lo detienen y nos lo devuelven, pero lo vuelven a detener; la última vez que lo detuvieron, porque sí hay un horario de restricción, no se puede ni antes de las ocho de la mañana ni después de las ocho de la noche, entonces salió el vehículo a las ocho y media de la noche, sin sonido, solamente con las luces prendidas y lo detuvieron; en una ocasión lo detuvieron estacionado, ni siquiera caminando; entonces, es una persecución permanente de una instrucción que trae la autoridad municipal y si se escudan en que no están registrados y eso nos dice la autoridad municipal; simplemente dicen: 'por instrucciones del órgano electoral'; en un principio yo pensé que era el proveedor que se registró, pero vemos que no, que realmente sí hay por parte de la autoridad municipal una línea directa a estar contraviniendo lo que están haciendo los demás partidos". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. En segunda ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Candidato Independiente, Benjamín de la Rosa Escalante". -----

**El Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado:** "Señora Presidenta, queremos curarnos en salud, en el caso de Mulegé, así que yo le solicitaría a usted que no solamente en el Municipio de Loreto pase usted ese puntual escrito de apreciación al respecto, sino lo extienda para allá, por dos preocupaciones: una.- que nos afecte y la segunda.- es que los afecte a ustedes. Como ya tenemos la prueba en el caso del cese del salario de dos integrantes de la planilla, aduciendo que la orden provenía de aquí; entonces, nuestra preocupación es doble, nosotros requerimos un Instituto fuerte y lo apoyamos a que sea así, por lo tanto también queremos un Instituto puntual y directo ante estas situaciones. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. En segunda ronda, tiene

el uso de la voz la Consejera Hilda Silva Bustamante". -----

**La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Nada más, como una aclaración, el trabajo que hizo esta Comisión estuvo siempre acompañado por los Representantes de los partidos políticos y nada más recordar que está en línea, en nuestra página, el catálogo que se aprobó y que se le dio seguimiento puntual, de tal manera, que las personas que se registraron para hacer perifoneo en todo el estado, cumplieron con el requisito de haber pagado su licencia ante el Ayuntamiento; así que yo no veo un conflicto en realidad, si convendría hacer una averiguación y lo señalo por si hay alguna consulta o alguna duda sobre este documento, es público e incluso los expedientes siguen siendo asunto público, como ustedes ya lo saben, y nada más hacer esa puntualización". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejera. Si me permiten, yo creo que para los que estamos aquí en el Consejo, queda claro cuál es el tema de la colocación de la propaganda, incluso también en el caso de los perifoneos; entiendo que en el caso de Mulegé y Loreto son particularmente más especiales, también en el caso de Los Cabos utilizan mucho este medio de comunicación; creo pertinente hacerle un recordatorio a los Presidentes Municipales de los cinco Ayuntamientos del Estado sobre lo que nos señala la Ley Electoral respecto a la colocación, y en el caso de los perifoneos, particularmente lo que ya se está estableciendo en esta mesa; les estaremos enviando un recordatorio sobre esta particularidad, es más viable esta parte. Quizá eso ayude o abone a que se puedan desarrollar sus trabajos de campaña, apegadas todas las autoridades electorales, en esa tesitura; con esta parte de enviar ese oficio, les enviaremos copia para que sea de su conocimiento las reglas claras, tanto los Presidentes Municipales como personas que participen en el desarrollo. Por favor Secretaria anote este pendiente para hacerles llegar este oficio. Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón". -----

**El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galavíz:** "Nada más para que quede establecido en dicho documento que se pudiera enviar por parte de la autoridad electoral, que se concrete a lo estrictamente electoral; nosotros no podemos tampoco autorizar que se evadan disposiciones administrativas o de otro tipo, para que tampoco se utilice por otros actores como un permiso que da la autoridad electoral o entrometiéndose en otras funciones que no tienen que ver con lo electoral; que nos concretáramos estrictamente a regulación de materia de propaganda electoral". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejero. ¿Hay alguna otra intervención? no habiendo ninguna otra intervención, ¿alguien más desea incorporar algún Asunto General? tiene el uso de la voz el señor Representante de Morena seguido del señor Representante de Movimiento Ciudadano". -----

**El Representante del Partido Morena:** "Quisiéramos hacer de conocimiento de este Consejo una situación que nos preocupó y que ubicamos se encontraba en la lógica incorrecta, en términos legales, pero finalmente del ámbito de los Ayuntamientos, respecto al solicitarles la renuncia a los servidores de tercera o cuarta que estaban registrados en planillas o que tenían alguna candidatura y que en el caso del Municipio de Mulegé se está dando el caso de una situación de hostigamiento; ahí yo

creo que se ha buscado cómo atender, pero lo que a mí me preocupa es que, al Gobierno del Estado también hay que mandarle una carta de este tipo Consejera Presidenta, y esa carta tendría que ser porque aunque no han logrado resolver el tema de los profesores y hoy los profesores tuvieron un paro y no se realizaron este tipo de atenciones a sus labores formales, resulta que la Secretaría de Educación Pública, en particular la Subsecretaría de Educación Media Superior que atiende los DGETAs, le firma una solicitud a nuestro candidato del Distrito XI para que se separe de su trabajo; que tiene la obligación de separarse de su función en forma provisional 90 días, nos lo entregaron por escrito, como lo indica la normatividad, en tanto se resuelva su situación como candidato a diputado; el señor da clases en una prepa, eso es todo, no es funcionario, no es supervisor, es un maestro de un bachillerato tecnológico; de la misma manera se le comunica que: 'a partir de este momento no podrá seguir con las actividades que venía realizando de acuerdo a su oficio de asignación de funciones para el presente semestre; por todo lo anterior se le solicita presentar, de manera inmediata, la solicitud de documentación para elaborar el trámite mencionado, esto es, su licencia sin goce de sueldo'; entonces, yo creo que sería conveniente también hacer del conocimiento del Gobierno del Estado que no es correcto el actuar de esta manera; deberían atender otro tipo de preocupaciones y no andar viendo quién es candidato para dejarlo sin cobrar; y que en ese sentido, bastante ya se ha comentado respecto a que este requisito, en el caso de que así fuera, va en perjuicio de su posibilidad de ser postulado como candidato, no de perder su derecho al trabajo; en todo caso, no se le debió haber aceptado su registro o en todo caso, si hubiera habido una impugnación tendría que haber alguna Resolución de algún Tribunal pero vaya, esto es una cuestión totalmente irregular, por eso lo comento ante esta instancia porque, insisto, derivado de su participación en las contiendas electorales están invadiendo funciones que no corresponden al Gobierno del Estado; entonces, amablemente le solicitaría, en lo que tenga que ver exclusivamente al ámbito electoral como dice el Consejero Jesús Muñeton, facilitarles algunos elementos de conocimientos a los señores". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. En primera ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

**El Representante del Partido Encuentro Social:** "Efectivamente, yo tengo una situación similar; el Presidente Municipal de Mulegé le otorga licencia sin goce de sueldo para que se presente hasta el 08 de junio porque él considera que así debe ser, de acuerdo a la interpretación de la Ley Electoral; les dice a todos que, salvo que renuncien a la candidatura, se les pagará su quincena, después de haber trabajado y está por oficio también; entonces, como decía el compañero, les falta alguna instrucción, el señor ya está amparado en su situación, se dio vista a la FEPADE sobre esta circunstancia y el Ministerio Público de la Federación de Mulegé, casualmente, no quiso recibir la denuncia; entonces, la Candidata Independiente a pesar de todas las trabas, le ponen una más y lo interesante es que quieren desbaratarle su planilla con el pretexto de que no pueden ganar; son personas que trabajan, son de escasos recursos y que tienen puestos de nivel jerárquico bajo, no por eso deja de ser importante, pero no están contemplados dentro de los que se

hicieron en la solicitud".

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón".

**El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galavíz:** "Precisamente, derivado de la anterior inquietud de cómo acudir, ante esta probable comisión de delitos, yo me comuniqué con la ex presidenta del Instituto del Distrito Federal que es actualmente la administradora de la FEPADE, y me comentaba que hay un mecanismo más sencillo: pueden llamar al FEPADETEL o FEPADENET a través de internet y se presente la denuncia en caso de que cualquier autoridad no quisiera recibirles, ellos mismos la reciben e inician la investigación; ahorita el fiscal recién nombrado: Santiago Nieto Castillo, es una persona muy sensible de los asuntos electorales, él fue magistrado electoral, y ellos están muy al pendiente de que se les estén haciendo llegar este tipo de denuncias; entonces, exploren esos cauces, cualquier problema que tuvieran de no acceso, de no atención, con todo gusto podría yo canalizarlos a través de la propia ex consejera presidente del Instituto del DF, para poder atender alguna situación ya muy en particular que no se estuviera atendiendo".

**La Consejera Presidente:** "Tiene el uso de la voz el señor Representante del Candidato Independiente, Benjamín de la Rosa Escalante".

**El Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado:** "Señora Presidenta, en las candidaturas independientes, no solamente el candidato al que toca el tema, nos apegamos y confortamos a nuestro compañero de Morena, en ese sentido, creemos que es necesario que el Instituto se dirija a las instancias que originan este problema pero de una forma contundente; que deje muestra de la realidad que tiene de apoyar y cooperar, tanto en el caso de los Independientes como del Compañero de Morena, mostrando pues, que los Independientes en este momento, en la ocasión que nosotros tuvimos, no soslayamos sino al contrario, apoyamos".

**La Consejera Presidente:** "¿Alguna intervención en segunda ronda? antes de pasar a la tercera ronda, me gustaría compartirles dos puntos sobre este tema en particular. El primero: como ustedes saben, después del periodo de registro de candidatura se presentaron dos solicitudes por parte del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, si en una particular participación de una ciudadana que es la candidata por la coalición en Mulegé que era diputada local, si se tenía que separar noventa días antes del periodo de registro o tenía que abordar menos tiempo, según la interpretación que se dio en este Consejo; señalamos que en el caso de los diputados no se presentaba un particular señalamiento sobre cuándo tenían que separarse o pedir licencia en sus trabajos, se le otorgó de que en el momento en que presentara su registro, a partir de ahí tenían que pedir el permiso correspondiente. Pero estábamos hablando de una figura de diputación local, que como sabemos, tiene bastante fuerza en la participación política electoral, en el caso de ya tener el registro como candidata; el Tribunal Electoral resolvió a favor del criterio emitido por este Consejo, señalando que, si bien es cierto, en este caso particular a la ciudadana no se le exigían los noventa días de separación del cargo

sino se abrió mediante ese Acuerdo del Consejo esa particular participación sobre los diputados; algún otro cargo ya específicamente sobre lo que señalan ustedes, ya sería cuestión de revisar si administrativamente, por parte de las áreas encargadas que están solicitando las licencias. Por parte de esta autoridad electoral se atendió una solicitud que nos hizo el señor Representante del Candidato Independiente, Benjamín de la Rosa, exclusivamente en el caso de Mulegé, donde señalaba que el Presidente Municipal había retenido el pago correspondiente a dos personas que integraban la planilla de la candidata independiente de ese municipio; ellos hicieron una solicitud para enviar el Acuerdo con el criterio que emitió el Instituto Estatal Electoral. Se le envió tanto al Presidente Municipal como a la ciudadana y, en este caso, considero oportuno que, en el caso particular, pudiera enviarse también a las áreas que ustedes consideren pertinentes, sólomente el criterio establecido; más allá de que detengan algún pago o alguna situación ya más administrativa, hay que agotar las instancias que tengan a su alcance; sin embargo, tienen toda la atribución de solicitar este criterio que emitió este Consejo y en el caso de alguna cuestión que pudiera generarse con una información adicional por parte de la FEPADE, les comparto que el día miércoles 29 estará visitándonos una persona de la FEPADE. Viene a darnos una plática sobre posibles actos o delitos electorales; creo que es conveniente en este momento, va dirigido exclusivamente a Representantes de partidos políticos, el personal de este Instituto y los medios de comunicación para que nos ayuden en todo momento a difundir sobre esta particularidad. ¿Alguna otra intervención, en tercera ronda? tiene el uso de la voz el señor Representante del Candidato Independiente, Benjamín de la Rosa". -----

**El Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado:** "Nos parece increíble que la autoridad estatal esté haciendo esto, cuando ellos mismos son garantes de la Constitución Estatal; entonces, en el 138 bis, en la fracción II menciona que hay algunas excepciones que podemos trasladar en ese sentido, entonces me parece casi una pesadilla que una institución de gobierno garante de las leyes, esté pisoteándola; así que repetimos y reiteramos nuestro apoyo a nuestro compañero".

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. ¿En tercera ronda, hay alguna otra intervención? ¿Hay algún otro asunto general? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

**El Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** "Solo una duda, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales nos dice que se nos habrá entregado la lista nominal de electores con fotografía a más tardar un mes antes de la elección, que es el 07 de mayo, ¿a través de ustedes nos va a entregar el INE o va a ser el INE? ¿cómo va a ser la mecánica para entregar el listado electoral?". -----

**La Consejera Presidente:** "Nosotros vamos a recibir el listado nominal el día miércoles 29. El día de hoy mantuvimos una reunión, la Comisión encargada de dar seguimiento al convenio de apoyo y colaboración del INE y nuestro Instituto; nos señalaba la Vocal Ejecutiva que ahorita, ella no pudiera tener acceso a la caja porque viene blindada, viene cerrada esta caja que nos va a ser entregada; son dos cajas y nos van a entregar el oficio que viene dentro de esta caja; como sabemos, el

listado nominal requiere atento cuidado sobre eso; vamos a verificar si viene ahí para entregárselas a ustedes, creo que sí, ésa era la instrucción, por eso nos van a dar la información que contiene ahí y en el caso del partido local y los candidatos independientes, se hizo una solicitud posterior y nos estará llegando próximamente; creo que ésos serían los únicos dos casos que no se entregarían; vamos a recibir el día veintinueve, a las nueve de la mañana al INE y posterior de lo que ahí se nos entregue, nosotros entregaremos inmediatamente a los partidos. Muchísimas gracias. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional".

**El Representante del Partido Acción Nacional:** "El dato que tengo yo de eso, es que el día 29 se va a hacer la entrega a los Consejos Distritales Federales de los listados nominales y el día siete de mayo en los Consejos Distritales nos van a hacer entrega a los partidos políticos nacionales del listado nominal con fotografía, pero hasta el siete de mayo y en los Consejos Distritales; en el caso del partido estatal y el candidato independiente no sé el procedimiento, pero para efectos de los nacionales nos lo van a entregar el siete de mayo en los Consejos Distritales".

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón".

**El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz:** "Para abundar en ese tema, recordemos que ahora, por ser casilla única, el listado nominal va a tener un manejo excepcional; el asunto es que antes se daba para las dos elecciones y ahora ya no. Entonces, el Instituto Nacional Electoral tendrá un control tan estricto del listado nominal, que ni siquiera nuestros paquetes en la elección local van a tener el listado nominal, ése va a estar controlado por los funcionarios de casilla y en su momento, ese listado que se utiliza en las casillas se va a introducir al paquete de la elección federal; se establecerán algunos mecanismos en los cuales, cuando a solicitud de algún Tribunal, tendremos acceso a ese listado pero ya la autoridad local no tendrá manejo del listado nominal con fotografía y además, como comentaba la Presidenta, se está afinando el mecanismo si los candidatos independientes y los partidos políticos de registro estatal tendrán acceso a ese listado nominal con fotografía".

**La Consejera Presidente:** "Nada más para hacerles la aclaración que nos informó la Presidenta del INE, que sí nos va a entregar un listado nominal, hay que ver cómo viene, si viene nada más para candidato independiente y partido local; que a lo que le entendí, eso viene posterior a lo que llegó, pero aparentemente no pudo abrir la caja porque venía así cerrada desde la DERFE; estuvimos por ahí la Consejera Hilda Silva y una servidora y en general hicimos esta pregunta de cuántos nos iban a dar, hacia qué partido y cómo iba a ser el acto de entrega a cada uno y demás; ella nos manifestó que eran como dos caja que serán entregadas a este Instituto y obviamente, hasta el momento de abrir la información que llegó de la DERFE, sabríamos a quién va dirigido ese listado nominal; por lo pronto, está bajo responsabilidad del Instituto y posteriormente ya que se entregue a algún partido, si así es, ya va a estar bajo la responsabilidad y el cuidado de cada partido. Por la tarde estaríamos avisando lo que nos informe el Instituto Nacional Electoral. ¿Hay alguna otra intervención? ¿Algún otro asunto general? tiene el uso de la voz la Consejera

Hilda Silva Bustamante".

**La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Nada más aquí, compartiendo con el Representante del PAN, compartíamos la idea de hacer de conocimiento de este Consejo que el día de hoy tuvimos una mesa de trabajo en la Comisión de Debates, y estamos convocando para el día de mañana a las cinco de la tarde, ya en sesión de Comisión formal para la aprobación del Reglamento de Debates y además, ya fijamos una primera fecha para el primer debate que es el ocho de mayo; el siguiente lo vamos a establecer el día de mañana, que quedó en propuesta del veinticinco al veintinueve de mayo, el Partido Acción Nacional propuso otra fecha que es el veintidós, pero está sobre la mesa, todavía no se define el segundo debate; sólo para adelantar un poco lo que se está trabajando en la Comisión, y para que todos estemos enterados de la dinámica que iniciará a partir de mañana, porque además implicaría que esta misma semana convocáramos a sesión extraordinaria de Consejo General para la aprobación de este reglamento. Es cuanto".

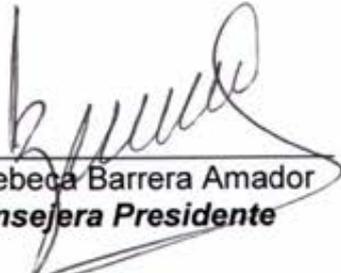
**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejera. ¿Hay alguna otra intervención? no habiendo ninguna otra intervención, por favor Secretaria le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del día".

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la Clausura".

**La Consejera Presidente:** "Gracias Secretaria. Señoras y señores integrantes de este Consejo no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 22:17 (veintidós horas con diecisiete minutos) de esta fecha se da por concluida la Sesión. Muchísimas gracias por su asistencia".

**Conste**

De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **27 (veintisiete) de abril** del año en curso, la cual consta de **47 (cuarenta y siete) fojas útiles**, firmadas al margen por todos los que en ella intervinieron y al calce por la Consejera Presidente, los Consejeros Electorales y la Secretaria Ejecutiva de este Instituto.

  
Lic. Rebeca Barrera Amador  
**Consejera Presidente**

  
Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz  
**Consejera Electoral**

  
Lic. Manuel Bojórquez López  
**Consejero Electoral**

  
Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz  
**Consejero Electoral**

  
Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante  
**Consejera Electoral**

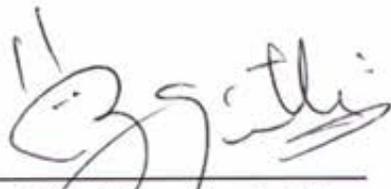
  
Mtra. Carmen Silerio Rutiaga  
**Consejera Electoral**

  
M. en C. María España Karen de  
Monserrath Rincón Avena  
**Consejera Electoral**

  
Lic. Malka Meza Arce  
**Secretaria Ejecutiva**

  
Representante Propietario del  
Partido Acción Nacional

Representante Suplente del  
Partido Acción Nacional

  
Representante Propietario del  
Partido Revolucionario Institucional

Representante Suplente del  
Partido Revolucionario Institucional

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 27 de abril de 2015.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática**

\_\_\_\_\_  
**Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática**

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**Representante Propietario del Partido del Trabajo**

\_\_\_\_\_  
**Representante Suplente del Partido del Trabajo**

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México**

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México**

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano**

\_\_\_\_\_  
**Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano**

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**Representante Propietario del Partido de Renovación Sudcaliforniana**

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**Representante Suplente del Partido de Renovación Sudcaliforniana**

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **27 de abril de 2015**.

Representante Propietario del  
Partido Nueva Alianza

Representante Suplente del  
Partido Nueva Alianza

Representante Propietario del  
Partido Morena

Representante Suplente del  
Partido Morena

Representante Propietario del  
Partido Humanista

Representante Suplente del  
Partido Humanista

Representante Propietario del  
Partido Encuentro Social

Representante Suplente del  
Partido Encuentro Social

Representante Propietario del  
C. Benjamín de la Rosa Escalante,  
Aspirante a Candidato Independiente

Representante Suplente del  
C. Benjamín de la Rosa Escalante,  
Aspirante a Candidato Independiente

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 27 de abril de 2015.